

**Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del ejercicio fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO).**





## PRESENTACIÓN

El presente documento contiene el Informe Final de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del ejercicio fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO). La Evaluación se realizó en cumplimiento al Programa Anual de Evaluación 2022 (PAE 2022) emitido por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de un Programa presupuestario durante un determinado ejercicio fiscal, en el caso de la presente, esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas esperadas del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), con base en la revisión de la información proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO).

Se agradece la cooperación de las distintas áreas involucradas de la Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) y de la UED del Poder Ejecutivo, quienes durante el proceso de evaluación, proporcionaron la información solicitada, acudieron a las reuniones programadas, revisaron los informes de evaluación, y emitieron las observaciones y sugerencias pertinentes.

Con esta colaboración se pretende contribuir a la mejora de los instrumentos de planeación, programación, operación y monitoreo de resultados de los servicios de asistencia social proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) a través del Programa evaluado y a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.



## RESUMEN EJECUTIVO

### **Objetivo General**

Contar con una valoración del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por el Área de Evaluación (AE) del DIF TABASCO y la UED del Poder Ejecutivo, para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

### **Objetivos Específicos**

1. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa presupuestario.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas del Programa presupuestario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO).
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO)
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO).
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

### **Principales Hallazgos**

Los diez indicadores definidos en la MIR 2021 recibieron seguimiento dentro de los reportes trimestrales de avances de los indicadores de desempeño del Programa, en su mayoría cumplen con los criterios CREMA y se apegan a las características correspondientes a su nivel en la MIR; los indicadores cuentan con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la cual se pueden apreciar los rubros requeridos por la normatividad para su construcción.

La trascendencia de la emergencia sanitaria obligó al DIF-Tabasco a interrumpir la regularidad que lo caracteriza en la operación de sus principales programas, en el caso específico del C.R.E.E. reduciendo su operación al 50% de su capacidad, viéndose obligado a limitar su alcance poblacional, situación que ha dificultado el planteamiento de las metas, el seguimiento de los indicadores y la implementación de las acciones de mejora.

Con relación a los indicadores existen algunas áreas de oportunidad para la mejora de los márgenes de monitoreo y seguimiento de las etapas de la operación del Programa:

A pesar de que el indicador de FIN muestra el alcance de los esfuerzos conseguidos con la ejecución del Programa, su medición corresponde a la del nivel de Propósito, por lo que se recomienda sustituir el indicador por uno que refiera a los objetivos superiores a los que busca contribuir el Programa presupuestario, como el indicador CONEVAL “Porcentaje de la población con discapacidad que padece carencia por acceso a los servicios de salud”, o la “Tasa de variación del porcentaje de personas con discapacidad en situación de carencia por acceso a los servicios de salud” del SNDIF.

Respecto al indicador de Propósito, se recomienda la revisión de la meta a modo que sea congruente con el objetivo de medición del indicador, considerando una estimación de las personas que reciben el alta del total de la población atendida por el Programa.

Se recomienda integrar la actividad C0102 en dos indicadores, el primero para la medición de la eficiencia de la elaboración de órtesis y prótesis y el segundo para la medición de la calidad de órtesis y prótesis reparadas, ya que las actividades de reparación se dan en función de las necesidades de cada usuario, las cuales, en volumen no podrían ser estimadas y/o programadas, además de que los costos por materiales no son equivalentes.

### **Conclusiones**

A pesar de los retos operativos y las dificultades técnicas que han sufrido los entes públicos y privados durante el periodo 2019-2021, por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de SARS-CoV-2, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) ha sido de los pocos organismos de Gobierno que ha buscado soluciones alternativas para el alcance del logro de sus objetivos en materia de asistencia social. Una de estas acciones se demostró en el cambio de la estructura programática con la que operaba el C.R.E.E., el cual hoy cuenta con su propio Programa presupuestario. Derivado de esta reestructuración se integró la Matriz para Indicadores de Resultados, con sus respectivas fichas técnicas, sin embargo, existen áreas de oportunidad para el alcance de una gestión más eficiente.

Se requiere la actualización constante de las herramientas metodológicas como el Expediente de Marco Lógico y el desarrollo de las Reglas de Operación locales, con el objetivo de fundamentar la definición de las principales acciones que conforman al Programa y los medios para su monitoreo y seguimiento, considerando las características particulares de la región con base en un diagnóstico focalizado y su evolución.

Los indicadores de Resultados, de Servicio y Gestión de la MIR, aportan confiabilidad y certidumbre respecto a la razón de la intervención del Programa. los avances reportados en los indicadores son en su mayoría positivos, considerando los retos y dificultades antes mencionados y a pesar del inadecuado planteamiento de las metas con base a estos.

Relacionado a la gestión de los recursos económicos, presentan una tendencia ascendente; En el ejercicio fiscal 2019, el C.R.E.E. operó a través del Programa Presupuestario E031 Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio siguiente se concretó la creación y puesta en marcha del Programa presupuestario E056, lo que representó un aumento en presupuesto de 2019 a 2020 de 1840% y un 6.34% de 2020 a 2021, reflejando la intención de impulsar la política de asistencia social, así como los esfuerzos en la gestión para su obtención, considerando que esto propiciará la

consolidación de los programas del proyecto institucional, así como el logro de los objetivos planteados en la MIR

Referente a la cobertura y su evolución, las restricciones sanitarias han dificultado la regularidad en el otorgamiento de los apoyos y servicios, sin embargo, los esfuerzos por atender a la mayor cantidad de la población objetivo posible, han sido demostrados para el ejercicio 2021 pudiendo solventar parte de las cifras de cobertura alcanzadas en 2020, lo que pronostica una recuperación en el alcance del programa para el periodo post pandemia.

### **Retos y Recomendaciones**

- Se recomienda la constante revisión y actualización del Diagnóstico y de los objetivos del “Expediente de ML-MIR” que servirá de base para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.
- Respecto al Indicador de fin, considerar una dimensión que un ente externo monitorea, y el cual es ajeno a la Unidad Responsable del Programa, con el objetivo de medir los avances del conjunto de acciones y programas en un rubro específico de nivel superior
- En el caso indicador de Propósito, se recomienda la revisión de la meta a modo que sea congruente con el objetivo de medición del indicador, considerando que el alta médica del total de las personas atendidas depende del tipo de padecimiento o discapacidad y de la prolongación del tratamiento y su evolución.
- Se recomienda dividir la actividad C0102 en dos indicadores, el primero para la medición de la eficiencia de la elaboración de órtesis y prótesis (construidas en relación a las programadas) y el segundo para la medición de un indicador de calidad de órtesis y prótesis reparadas (órtesis y prótesis reparadas que satisficieron las necesidades del usuario), ya que las actividades de reparación, se dan en función de las solicitudes y necesidades de cada usuario, las cuales, en volumen no podrían ser estimadas y/o programadas.
- Capacitación continua en temas de: Construcción de Indicadores para resultados, Matriz de Marco Lógico, Presupuesto basado en Resultados y Seguimiento de Indicadores, principalmente.
- El mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora es conocido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que todos los cambios y acciones derivadas de la presente evaluación, se deben implementar a través de este, con el objetivo de alcanzar el aseguramiento de la implementación de las acciones de mejora para los procesos internos y externos del Programa.
- Considerar una Evaluación de Diseño para el PAE 2023, la cual aporta los fundamentos para que el DIF-Tabasco, pueda realizar una toma de decisiones asertiva con relación a la mejora del diseño de la estructura teórica y de la lógica interna del Programa, o bien, realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados que analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, a través de 6 temas (Diseño, Planeación Estratégica, Operación, Cobertura y focalización, percepción de beneficiarios, Resultados).





## CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

PRESENTACIÓN .....	1
RESUMEN EJECUTIVO .....	3
CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN .....	7
GLOSARIO .....	11
INTRODUCCIÓN .....	13
1. DATOS GENERALES .....	17
2. RESULTADOS .....	23
2.1 Descripción del Programa .....	23
2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión .....	24
2.2.1 Indicador de Fin .....	25
2.2.2 Indicador de Propósito .....	26
2.2.3 Indicador de Componente C01 .....	27
2.2.4 Indicador de Actividad C0101 .....	28
2.2.5 Indicador de Actividad C0102 .....	30
2.2.6 Indicador de Actividad C0103 .....	31
2.2.7 Indicador de Actividad C0104 .....	33
2.3 Avance de Indicadores y análisis de las metas .....	34
2.4 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) .....	37
2.4.1 Efectos Atribuibles .....	37
2.4.2 Otros Efectos y Otros Hallazgos .....	38
2.4.3 Valoración .....	38
3. COBERTURA .....	39
3.1 Población Potencial .....	39
3.2 Población Objetivo .....	39
3.3 Población Atendida .....	40

3.4 Evolución de la Cobertura.....	40
3.5 Análisis de la Cobertura.....	42
4. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	43
4.1 Aspectos comprometidos en 2020 y anteriores.....	43
5. CONCLUSIONES.....	45
5.1 Conclusiones.....	45
5.2 Fortalezas.....	46
5.3 Retos y recomendaciones.....	46
5.4 Avances del Programa en el Ejercicio Actual.....	47
5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto.....	49
5.6 Fuentes de Información.....	52
5.7 Calidad y suficiencia de la Información disponible para le evaluación.....	52
6. DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN.....	53
7. ANEXOS.....	55
7.1 Ficha técnica para la difusión para resultados.....	55

## TABLAS

<b>Tabla 1-1 Ficha de Identificación del Programa presupuestario E056.....</b>	<b>17</b>
<b>Tabla 1-2 Vinculación del Pp E056 con Instrumentos de la Planeación del Desarrollo. .....</b>	<b>18</b>
<b>Tabla 1-3 Resumen Narrativo de la MIR del Programa Presupuestario E056.....</b>	<b>20</b>
<b>Tabla 2-1 Indicadores seleccionados para valoración de sus avances.....</b>	<b>24</b>
<b>Tabla 2-2 Porcentaje de personas beneficiadas con servicios especializados en rehabilitación en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Tabasco y las UBR´S del Sistema DIF Tabasco.....</b>	<b>25</b>
<b>Tabla 2-3 Porcentaje de personas beneficiadas con tratamientos especializados en rehabilitación que reciben alta médica institucional.....</b>	<b>26</b>
<b>Tabla 2-4 Porcentaje de servicios especializados en rehabilitación otorgados.....</b>	<b>27</b>

<b>Tabla 2-5 Porcentaje de valoraciones médicas a través de consultas especializadas.</b>	<b>28</b>
<b>Tabla 2-6 Porcentaje de Sesiones Terapéuticas Especializadas en Rehabilitación.</b>	<b>30</b>
<b>Tabla 2-7 Porcentaje de elaboración de órtesis y prótesis.</b>	<b>31</b>
<b>Tabla 2-8 Porcentaje de Estudios de Diagnósticos efectuados.</b>	<b>33</b>
<b>Tabla 2-9 Avances y metas de los indicadores.</b>	<b>34</b>
<b>Tabla 3-1 Criterios de Focalización.</b>	<b>39</b>
<b>Tabla 3-2 Desglose de los servicios de tratamiento especializado en rehabilitación.</b>	<b>40</b>
<b>Tabla 3-3 Beneficiarios del Pp. E056 (2019-2021).</b>	<b>40</b>
<b>Tabla 3-4 Desglose de los servicios de tratamiento especializado en rehabilitación (2019-2021).</b>	<b>41</b>
<b>Tabla 5-1 Avances de la MIR en el ejercicio 2022.</b>	<b>48</b>
<b>Tabla 5-2 Presupuesto por Fuente de Financiamiento.</b>	<b>50</b>
<b>Tabla 5-3 Presupuesto del Programa por Capítulo de Gasto.</b>	<b>50</b>
<b>Tabla 5-4 Variación del Presupuesto del Programa.</b>	<b>51</b>
<b>Tabla 5-5 Estado Final del Acopio de la Información Documental.</b>	<b>52</b>
<b>Tabla 6-1 Datos Generales de la Evaluación.</b>	<b>53</b>

## GRÁFICOS

<b>Gráfico 2-1 Avance Anual del Indicador de Fin.</b>	<b>25</b>
<b>Gráfico 2-2 Avance Anual del Indicador de Propósito.</b>	<b>26</b>
<b>Gráfico 2-3 Avance Anual del Indicador del Componente C01.</b>	<b>27</b>
<b>Gráfico 2-4 Avance Semestral 2021 del Indicador del Componente C01.</b>	<b>28</b>
<b>Gráfico 2-5 Avance Anual del Indicador de la Actividad C0101.</b>	<b>29</b>
<b>Gráfico 2-6 Avance Trimestral 2021 del Indicador de la Actividad C0101.</b>	<b>29</b>
<b>Gráfico 2-7 Avance Anual del Indicador de la Actividad C0102.</b>	<b>30</b>
<b>Gráfico 2-8 Avance Trimestral 2021 del Indicador de la Actividad C0101.</b>	<b>31</b>

<b>Gráfico 2-9 Avance Anual del Indicador de la Actividad C0103. ....</b>	<b>32</b>
<b>Gráfico 2-10 Avance Trimestral 2021 del Indicador de la Actividad C0101. ....</b>	<b>32</b>
<b>Gráfico 2-11 Avance Anual del Indicador de la Actividad C0104. ....</b>	<b>33</b>
<b>Gráfico 2-12 Avance Trimestral 2021 del Indicador de la Actividad C0101. ....</b>	<b>34</b>
<b>Gráfico 3-1 Evolución de la Cobertura. ....</b>	<b>41</b>
<b>Gráfico 5-1 Presupuesto del Programa por Capítulo de Gasto. ....</b>	<b>51</b>

## GLOSARIO

<b>AE</b>	Área de Evaluación
<b>ASM</b>	Aspectos Susceptibles de Mejora
<b>CEE</b>	Consejo Estatal de Evaluación
<b>C.R.E.E.</b>	Centro de Rehabilitación y Educación Especial
<b>CONEVAL</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social
<b>CREMA</b>	Claro, Relevante, Económico, Monitoreable, Adecuado
<b>DIF TABASCO</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Tabasco
<b>GpR</b>	Gestión para Resultados
<b>INEGI</b>	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
<b>LDGS</b>	Ley General de Desarrollo Social
<b>LCF</b>	Ley de Coordinación Fiscal
<b>LFPRH</b>	Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
<b>LGCG</b>	Ley General de Contabilidad Gubernamental
<b>LOAPF</b>	Ley Orgánica de Administración Pública Federal
<b>LPET</b>	Ley de Planeación del Estado de Tabasco
<b>LPRHETM</b>	Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios
<b>ML</b>	Marco Lógico
<b>MML</b>	Metodología de Marco Lógico
<b>MIR</b>	Matriz de Indicador para Resultados
<b>ODS</b>	Objetivos del Desarrollo Sostenible
<b>PAE</b>	Programa Anual de Evaluación
<b>PP</b>	Programa Presupuestario
<b>PEF</b>	Presupuesto de Egresos de la Federación
<b>PLED</b>	Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024
<b>SARS-CoV-2</b>	Virus que causa la enfermedad respiratoria por coronavirus de 2019
<b>SED</b>	Sistema de Evaluación de Desempeño
<b>SEED</b>	Sistema Estatal de Evaluación de Desempeño
<b>SNDIF</b>	Sistema Nacional del DIF
<b>SHCP</b>	Secretaría de Hacienda y Crédito Público
<b>UED</b>	Unidad de Evaluación del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco
<b>U.B.R's.</b>	Unidades Básicas de Rehabilitación



## INTRODUCCIÓN

En atención a la compleja distribución presupuestal y la falta de orientación a resultados que se observa en los sectores de la administración pública, se han desarrollado mejoras tanto a nivel metodológico como en marcos legales, para encausar los esfuerzos a la generación de valor público.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) han trabajado desde el 2007 en la elaboración de diversos instrumentos normativos y metodológicos para la realización de evaluaciones externas a los programas federales, por parte de instituciones académicas y organismos especializados. Así mismo, se ha impulsado la elaboración de matrices de indicadores de resultados, gestión y servicios por parte de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, esto con el fin de medir la cobertura, eficacia, eficiencia, calidad, economía e impacto de sus programas.

Por su parte, el estado de Tabasco actualizó el marco legal para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) a que hace referencia el Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comenzó con la reforma a la Ley de Planeación del Estado de Tabasco (LPET), publicada el 2 de noviembre de 2011 en el suplemento 7216 del Periódico Oficial del Estado; esta reforma estableció el marco legal para la implementación de la Gestión para Resultados (GpR) en los órdenes estatal y municipal de Tabasco y tuvo como objetivo:

La aplicación de este modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión, focaliza la atención en el alcance de los resultados y no en los procedimientos. Tiene interés en cómo se realizan las cosas, aunque cobra mayor relevancia el qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación de valor público. La GpR establece las bases para una administración del desempeño integral, a través de los siguientes principios:

- Enfoque en resultados;
- Alineación de las actividades claves con los resultados previstos;
- Desarrollo de un sistema de generación de informes sencillo, económico y de fácil aplicación;
- Gestionar para y no por resultados;
- Uso de la información de los resultados para la mejora continua y la toma de decisiones; y,
- Rendición cuentas.

Cuando los resultados de las políticas públicas son evidentes, se fundamenta la continuación, ampliación o cancelación de un programa, fortaleciendo el proceso de asignación de recursos y transparente la rendición de cuentas.

En los artículos 38 y 39 del Capítulo II, (de las competencias) de la Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, establece la obligatoriedad para el Gobierno del Estado de evaluar la política, programas y acciones de desarrollo social; mientras que en el capítulo IV (de la evaluación de la política de desarrollo social), se desarrollan los criterios y metodologías que se deben implementar para evaluar la política, programas y acciones orientados al desarrollo social del estado y sus municipios, así como las atribuciones de la Unidad de Evaluación del Poder Ejecutivo.

Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social define a la Asistencia Social como el conjunto de acciones tendientes a modificar y mejorar las circunstancias de carácter social que impidan al individuo su desarrollo integral, así como la protección física, mental y social de personas en estado de necesidad, desprotección o desventaja física o mental, hasta lograr su incorporación en una vida plena y productiva.

El artículo 217 de la Ley de Salud del Estado de Tabasco establece que el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco (DIF Tabasco) será el organismo rector de la asistencia social, constituido como organismo público descentralizado del Poder Ejecutivo del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio y promoverá la interrelación sistemática de acciones que en el campo de la asistencia social lleven a cabo las instituciones públicas y privadas.

Con el objetivo de cumplir con estas disposiciones, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) pone en marcha el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación, el cual, mediante servicios de medicina especializada en fisioterapia y educación especial a personas con discapacidad permanente o temporal en busca de mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación.

En ese tenor, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) con base en lo que establece el PAE 2022 determinó que el programa presupuestario Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación, requería de la ejecución de una Evaluación Específica de Desempeño que permita proveer de información para retroalimentar su diseño, gestión y los resultados del mismo en el Ejercicio Fiscal 2021.

## **FUNDAMENTO LEGAL DE LA EVALUACIÓN**

El marco legal vigente que fundamenta la Evaluación de Diseño del Programa presupuestario Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del ejercicio fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) comprende la siguiente legislación:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;
- Ley General de Desarrollo Social (LGDS) del 25 de junio de 2018;
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) del 09 de abril de 2012;
- Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) del 30 de enero de 2018;
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco;
- Ley de Planeación del Estado (LPET), del 1 de mayo de 2019;
- Ley de Desarrollo Social del Estado de Tabasco, del 19 de noviembre de 2019;
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios (LPRHETM), del 21 de diciembre de 2021;
- Lineamientos para la Evaluación de los Programas presupuestarios y Políticas Públicas del Estado de Tabasco 2020;
- Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales, del 14 de abril de 2021; y,
- Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022.



## **OBJETIVO GENERAL DE LA EVALUACIÓN**

Contar con una valoración del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por el Área de Evaluación (AE) del DIF TABASCO y la UED del Poder Ejecutivo, para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.

## **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

1. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa presupuestario.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas del Programa presupuestario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO).
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO)
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO).
6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.

## **PROCESO DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA**

La Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del ejercicio fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en la información documental que proporcionó el DIF TABASCO y la UED del Poder Ejecutivo, así como en la información adicional que el equipo consultor de Capacitación y Técnicas de Administración S.C. consideró necesaria para justificar el análisis de los distintos apartados de la Evaluación.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.



## 1. DATOS GENERALES

En el presente apartado se describe de forma general, las características del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación que operó durante el ejercicio fiscal 2021, los esquemas aquí presentados se realizaron con base en la información documental del Programa, proporcionada por el Área de Evaluación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco) y la Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo.

**Tabla 1-1 Ficha de Identificación del Programa presupuestario E056.**

<b>Programa Presupuestario</b>	E056 Atención Especializada en Rehabilitación
<b>Modalidad del Programa</b>	E – Prestación de Servicios Públicos.
<b>Unidad Responsable</b>	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-Tabasco)
<b>Titular de la Unidad Responsable</b>	C. Celia Margarita Bosch Muñoz
<b>Finalidad</b>	Desarrollo Social
<b>Función</b>	Protección Social
<b>Subfunción</b>	Otros Grupos Vulnerables
<b>Actividad Institucional</b>	Asistencia Social, Comunitaria y Beneficencia Publica Justa y Equitativa a Grupos Vulnerables
<b>Definición</b>	Proporcionar servicios de medicina especializada en fisioterapia y educación especial a personas con discapacidad permanente o temporal que se refleje en una mejor calidad de vida y bienestar
<b>Cobertura</b>	Estatal
<b>Unidad Administrativa</b>	Dirección del Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Tabasco
<b>Titular de las Unidad Administrativa</b>	Dr. Orlando Eduardo Hanssen Carrión
<b>Presupuesto Autorizado 2021</b>	\$35,119,924.40
<b>Presupuesto Ejercido 2021</b>	\$45,452,954.62
<b>Presupuesto Modificado 2021</b>	\$45,452,954.62

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

En el Programa Operativo Anual y Matriz de Indicadores para Resultados se detalla la vinculación entre el Programa presupuestario con los instrumentos de la planeación estatal de desarrollo, sectoriales y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS).

**Tabla 1-2 Vinculación del Pp E056 con Instrumentos de la Planeación del Desarrollo.**

Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción			
Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024	2.5.3.15 Ampliar los servicios especializados de medicina física, rehabilitación y educación especial dirigidos a personas con discapacidad y/o población que requiere restaurar la funcionalidad del sistema músculo-esquelético y la salud integral, con el fin de lograr su reinserción a las actividades productivas y de su entorno social.	2.5.3.15.1. Brindar atención especializada en medicina física y de rehabilitación, además de acciones de educación especial a la población con discapacidad o que requiera dichos servicios.	2.5.3.15.1.1. Impulsar las consultas médicas especializadas, así como los tratamientos fisioterapéuticos, efectuando estudios de diagnóstico para lograr el manejo óptimo de las condiciones y/o causas de consulta más frecuente.			
			2.5.3.15.1.1. Impulsar las consultas médicas especializadas, así como los tratamientos fisioterapéuticos, efectuando estudios de diagnóstico para lograr el manejo óptimo de las condiciones y/o causas de consulta más frecuente.			
	2.5.3.7 Incrementar el financiamiento en salud, a través de la implementación de políticas públicas que promuevan una mayor inversión y garanticen el uso eficiente y transparente de los recursos disponibles.	2.5.3.7.1. Impulsar un equilibrio financiero, a través del uso eficiente, ordenado y transparente de los recursos públicos disponibles.	2.5.3.7.1.1. Impulsar y alinear la inversión de salud en los tres órdenes de gobierno y de todas las fuentes presupuestales disponibles, para optimizar su distribución en las unidades, procesos e insumos y servicios indispensables.	2.5.3.7.1.2. Proporcionar los servicios de elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad músculo-esquelética y/o neuromotora.		
				2.5.3.7.1.2. Establecer un programa de austeridad y ahorro institucional que permita un control estricto del gasto.		
		2.5.3.7.2. Implementar una reingeniería integral de los recursos humanos que optimice su distribución y aprovechamiento.	2.5.3.7.2.2. Elaborar, proponer y gestionar plantillas de personal específicas por tipo de unidad.	2.5.3.7.2.3. Replantear las estructuras orgánicas de la institución, apegadas a lineamientos normativos vigentes y con criterios de austeridad.	2.5.3.7.2.4. Alinear las plantillas de personal con la estructura orgánica autorizada.	
					2.5.3.7.4. Establecer el combate frontal a la corrupción, a través del fortalecimiento del control interno, la rendición de cuentas y un sistema de gobierno abierto y participativo, comprometido con la transparencia.	2.5.3.7.4.2. Reforzar la instalación y operación de órganos de control interno, dotados de los elementos y tecnologías necesarios para prevenir los riesgos de corrupción.
						4.3.3.3.1.9. Lograr ofrecer servicios de consulta especializada, tratamientos de
		4.3.3.3 Mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación	4.3.3.3.1. Generar sinergias con dependencias gubernamentales,			

Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
	de personas en situación de vulnerabilidad, para el desarrollo integral de familias y comunidades.	instituciones, fundaciones y organizaciones altruistas, para sumar recursos, capacidades e iniciativas, a favor de grupos de población en situación de vulnerabilidad o con discapacidad.	rehabilitación, así como la elaboración de órtesis y prótesis a personas con discapacidad.
Programa Sectorial de Salud, Seguridad y Asistencia Social 2019-2024.	2.5.8.43. Fortalecer los procesos de atención en las diferentes áreas del Centro de Rehabilitación y Educación Especial, a favor de la inclusión social, educativa y/o laboral de los usuarios.	2.5.8.43.1. Rediseñar procesos de atención a personas que requieren medicina física, rehabilitación y educación especial, en beneficio de la salud, el bienestar y la inclusión.	<p>2.5.8.43.1.1. Fortalecer los procesos de atención de primera vez y servicios subsecuentes a partir de un sistema de monitoreo permanente.</p> <p>2.5.8.43.1.2. Diseñar y aplicar un programa de educación y sensibilización como apoyo a los padres, madres o tutores de niñas o niños y adolescentes usuarios del Centro de Rehabilitación y Educación Especial.</p> <p>2.5.8.43.1.3. Proporcionar atención multidisciplinaria a niñas, niños y adolescentes con trastornos del neurodesarrollo.</p> <p>2.5.8.43.1.4. Impulsar la integración y formación de personal especializado y el abastecimiento necesario de insumos para la elaboración de órtesis y prótesis.</p>
Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables	4.13.5.3 Ampliar el acceso a los servicios integrales de asistencia social, de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.	4.13.8.3.1. Coordinación de acciones con instituciones públicas y privadas, a través de programas y proyectos de prevención, promoción y atención, en favor de la población en condiciones de vulnerabilidad.	<p>4.13.8.3.1.2. Implementar programas de consultas especializadas en rehabilitación y educación especial en localidades con familias en situación de vulnerabilidad.</p> <p>4.13.8.3.1.3. Diseño y elaboración de órtesis y prótesis, para apoyar a personas con estas necesidades, en comunidades y grupos de población de bajos ingresos.</p>
Programa Institucional del Sistema para el Desarrollo integral de la Familia del Estado de Tabasco	2.21.8.15 Elevar la calidad de los servicios de asistencia social mediante el óptimo funcionamiento administrativo del sistema DIF-tabasco.	2.21.8.8.1. Proporcionar servicios de medicina especializada en fisioterapia y educación especial a personas con discapacidad permanente o temporal que se refleje en una mejor calidad de vida y de bienestar.	<p>2.21.8.8.1.1. Rediseñar los procesos de atención de primera vez y subsecuentes, a fin de reducir los tiempos de espera y elevar la calidad de atención.</p> <p>2.21.8.8.1.2. Mejorar la calidad de vida relacionada con la salud de usuarios que requieren el uso terapéutico de toxina botulínica.</p> <p>2.21.8.8.1.3. Promover el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes con discapacidad que muestran trastornos en el neurodesarrollo a fin de contribuir a la inclusión socio-educativa.</p>

Instrumento de Planeación	Objetivo	Estrategias	Líneas de Acción
			2.21.8.8.1.4. Implementar acciones de sensibilización y concientización a padres, madres o tutores para la educación y cuidado de niñas, niños y adolescentes usuarios del Centro de Rehabilitación y Educación Especial. 2.21.8.8.1.5. Mejorar la operatividad del laboratorio de órtesis y prótesis con la finalidad de beneficiar a un mayor número de usuarios.
Instrumento de Planeación	Objetivo		
Objetivos del Desarrollo Sostenible	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo.		
	2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.		
	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades.		
	10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos		

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

Para medir el avance en el cumplimiento de los objetivos en comparación con las metas esperadas y el grado de contribución del Programa a objetivos de nivel superior durante el ejercicio fiscal 2021, el Programa contó con la siguiente Matriz de Indicadores para Resultados.

**Tabla 1-3 Resumen Narrativo de la MIR del Programa Presupuestario E056.**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
<b>FIN</b>	Contribuir al bienestar y mejor calidad de vida de la población mediante el otorgamiento de tratamiento especializado en rehabilitación que favorezca la inclusión social, laboral y/o educativa.	Porcentaje de personas beneficiadas con servicios especializados en rehabilitación en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Tabasco y las UBR'S del Sistema DIF Tabasco.	Plantilla Estadística de Servicios Otorgados/ Avances Físicos.	Las personas que asisten al Centro de Rehabilitación y Educación Especial y UBR's del DIF Tabasco concluyen satisfactoriamente su tratamiento.
<b>PROPÓSITO</b>	Personas beneficiadas que obtienen una mejor calidad de vida y son dadas de alta médica institucional.	Porcentaje de personas beneficiadas con tratamientos especializados en rehabilitación que reciben alta médica institucional.	Plantilla Estadística de Servicios Otorgados/ Avances Físicos.	Las personas que asisten constantemente al Centro de Rehabilitación y Educación Especial y UBR's del DIF Tabasco reciben alta médica.
<b>COMPONENTE C01</b>	Servicios especializados en rehabilitación a población vulnerable otorgados.	Porcentaje de servicios especializados en rehabilitación otorgados.	Plantilla Estadística de Servicios Otorgados/ Avances Físicos.	Las personas vulnerables acuden a solicitar el servicio.

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Medio de Verificación	Supuestos
ACTIVIDAD C0101	Consultas médicas especializadas a personas con padecimientos en el sistema locomotor y trastornos en el neurodesarrollo.	Porcentaje de valoraciones médicas a través de consultas especializadas.	Plantilla Estadística de Servicios Otorgados/ Avances Físicos.	Las personas asisten a las consultas médicas especializadas en rehabilitación
ACTIVIDAD C0102	Implementación de sesiones terapéuticas especializadas en rehabilitación	Porcentaje de Sesiones Terapéuticas Especializadas en Rehabilitación.	Plantilla Estadística de Servicios Otorgados/ Avances Físicos.	La población objetivo asiste a recibir el tratamiento fisioterapéutico con regularidad.
ACTIVIDAD C0103	Elaboración de Órtesis y Prótesis para personas que requieren mejorar la funcionalidad del aparato motor.	Porcentaje de elaboración de órtesis y prótesis.	Plantilla Estadística de Servicios Otorgados/ Avances Físicos.	Las personas acuden a solicitar apoyos de órtesis y prótesis.
ACTIVIDAD C0104	Estudios de diagnósticos para detectar padecimientos en el sistema musculoesquelético en la población objetivo del C.R.E.E y UBR's.	Porcentaje de Estudios Diagnósticos efectuados.	Plantilla Estadística de Servicios Otorgados/ Avances Físicos.	Las personas acuden a solicitar estudios de diagnósticos para detectar padecimientos en el sistema musculoesquelético.
ACTIVIDAD C0105	Valoraciones médicas para determinar la discapacidad.	Porcentaje de valoraciones médicas realizadas para determinar la discapacidad.	Plantilla Estadística de Servicios Otorgados/ Avances Físicos.	Las personas acuden a valoraciones médicas para obtener su constancia de discapacidad permanente.
ACTIVIDAD C0106	Expedición de constancias de discapacidad a personas que padecen discapacidad permanente.	Porcentaje de constancias de discapacidad expedidas.	Plantilla Estadística de Servicios Otorgados/ Avances Físicos.	Las personas acuden por sus constancias de discapacidad permanente.
ACTIVIDAD C0107	Acciones formativas para la capacitación y/o actualización del personal.	Porcentaje de acciones formativas	Plantilla Estadística de Servicios Otorgados/ Avances Físicos.	Los servidores públicos acuden a recibir capacitación y actualización.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.





## 2. RESULTADOS

### 2.1 Descripción del Programa

Una de las necesidades de la población de los habitantes del estado de Tabasco, es la de contar con un seguimiento especializado después de haber recibido atención médica para el diagnóstico y tratamiento de enfermedades crónicas degenerativas, discapacidades, afecciones, lesiones o traumatismos, que por diversos motivos, no pueden costear y acceder a estos servicios, situación la cual justifica la creación e intervención del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación.

El Programa se implementó con la finalidad de contribuir al bienestar y a la mejora de la calidad de vida de la población mediante el otorgamiento especializado en rehabilitación que favorezca la inclusión social, laboral y/o educativa, siendo el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Tabasco la encargada del ejercicio de los recursos, a través de la Dirección del Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Tabasco.

El presente Programa forma parte de los ejes principales del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 (PLED), al ampliar los servicios especializados de medicina física, rehabilitación y educación especial dirigidos a personas con discapacidad y/o población que requiere restaurar la funcionalidad del sistema musculoesquelético, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y ampliar las oportunidades de superación.

Así mismo, considera una vinculación con el Programa Especial Transversal Población Indígenas, Bienestar Rural, Centros Integradores y Grupos Vulnerables en materia de ampliación del acceso a los servicios integrales de asistencia social de los grupos en condiciones de vulnerabilidad como niñas, niños, adolescentes, mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, población indígena, así como niñas, niños y adolescentes migrantes no acompañados y/o solicitantes de asilo.

Se define como componente para la atención de la problemática central y medios de alcance de los objetivos planteados:

- Servicios especializados en rehabilitación a población vulnerable otorgados.

Este componente operó sus actividades con un presupuesto autorizado de \$35,119,924.40 pesos mexicanos, con la intención de satisfacer las necesidades de rehabilitación de la población vulnerable del estado de Tabasco.

## 2.2 Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

Para el ejercicio 2021, el DIF Tabasco llevó a cabo el seguimiento de los indicadores que conformaron la MIR, lo cual se ve plasmado en los reportes trimestrales del Avance en los Indicadores de Desempeño del Programa presupuestario, por lo tanto, es factible realizar la valoración del logro de sus objetivos a partir de los avances de sus indicadores.

Los Indicadores de la MIR 2021 fueron presentados en el Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco y reportados en la Cuenta pública por lo que sus datos están ratificados por la UED del Poder Ejecutivo y la Secretaría de Finanzas. Durante los cuatro trimestres del periodo de estudio, el comportamiento de los indicadores fue observado, por lo que cuentan con datos disponibles en el tiempo, a manera que sea posible realizar el análisis de su evolución.

La MIR está conformada por 2 Indicadores de Resultados (Fin y Propósito) y 8 indicadores de servicios y gestión (2 Componentes y 8 Actividades). Con el objetivo de realizar el ejercicio de valoración en la presente sección, y con fundamento en los criterios del Anexo III de los Términos de Referencia, el equipo evaluador seleccionó los siguientes indicadores, los cuales serán sujetos al análisis y serán representativos para la valoración global del desempeño del Programa.

**Tabla 2-1 Indicadores seleccionados para valoración de sus avances.**

Nivel	Indicador	Frecuencia	Meta 2021
<b>FIN</b>	Porcentaje de personas beneficiadas con servicios especializados en rehabilitación en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Tabasco y las UBR'S del Sistema DIF Tabasco.	Anual	100% de las personas beneficiadas programadas con servicios especializados en rehabilitación en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial y las UBR'S del Sistema DIF Tabasco.
<b>PROPÓSITO</b>	Porcentaje de personas beneficiadas con tratamientos especializados en rehabilitación que reciben alta médica institucional.	Anual	100% de personas beneficiadas con servicios especializados en rehabilitación que reciben alta médica institucional.
<b>COMPONENTE C01</b>	Porcentaje de servicios especializados en rehabilitación otorgados.	Semestral	100% de los servicios especializados en rehabilitación a población vulnerable programados, en la Dirección del Centro de Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Tabasco.
<b>ACTIVIDAD C0101</b>	Porcentaje de valoraciones médicas a través de consultas especializadas.	Trimestral	100% de consultas médicas especializadas programadas para la valoración del sistema locomotor y trastornos del neurodesarrollo en la población objetivo del C.R.E.E.
<b>ACTIVIDAD C0102</b>	Porcentaje de Sesiones Terapéuticas Especializadas en Rehabilitación.	Trimestral	100% de sesiones terapéuticas especializadas programadas en rehabilitación para diferentes grupos con estado de vulnerabilidad.
<b>ACTIVIDAD C0103</b>	Porcentaje de elaboración de órtesis y prótesis.	Trimestral	100% de órtesis y prótesis programadas que se elaboran o reparan en el laboratorio del C.R.E.E. para personas que requieren mejorar la funcionalidad del aparato motor.
<b>ACTIVIDAD C0104</b>	Porcentaje de Estudios de Diagnósticos efectuados.	Trimestral	100% estudios de diagnósticos programados a otorgar para detectar padecimientos en el sistema musculoesquelético en la población que acude al C.R.E.E. y U.B.R's.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la Información proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

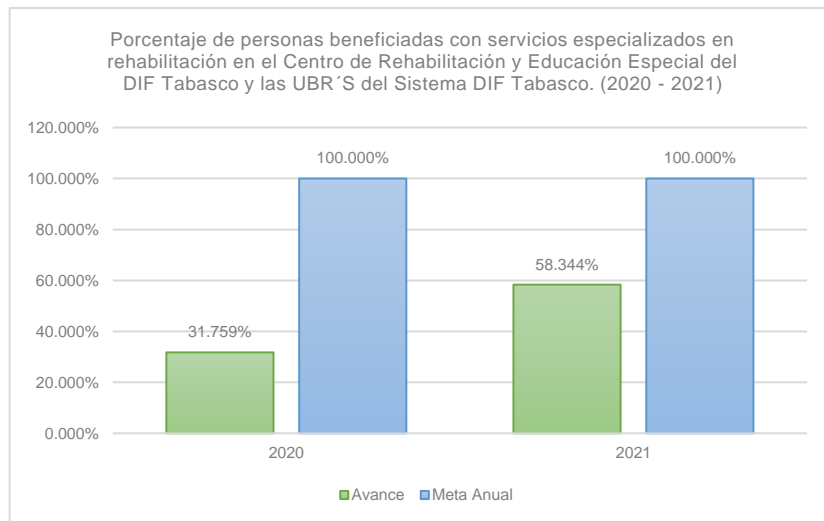
## 2.2.1 Indicador de Fin

**Tabla 2-2 Porcentaje de personas beneficiadas con servicios especializados en rehabilitación en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Tabasco y las UBR'S del Sistema DIF Tabasco.**

FICHA DE INDICADOR DE FIN	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de personas beneficiadas con servicios especializados en rehabilitación en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Tabasco y las UBR'S del Sistema DIF Tabasco.
<b>Definición</b>	El indicador muestra el porcentaje de personas beneficiadas con servicios especializados en rehabilitación en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial y las UBR'S del Sistema DIF Tabasco.
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	Porcentual
<b>Unidad de medida</b>	Beneficiarios
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual
<b>Año base del indicador</b>	2019
<b>Meta del indicador 2021</b>	100%
<b>Valor del indicador 2021</b>	<b>58.344%</b>
<b>Valor inmediato anterior 2020</b>	31.759%

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

**Gráfico 2-1 Avance Anual del Indicador de Fin.**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

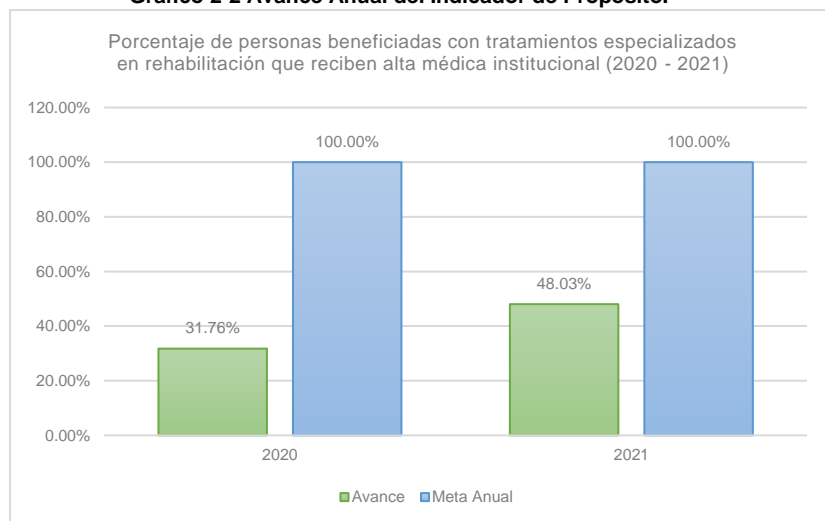
## 2.2.2 Indicador de Propósito

**Tabla 2-3 Porcentaje de personas beneficiadas con tratamientos especializados en rehabilitación que reciben alta médica institucional.**

FICHA DE INDICADOR DE PROPÓSITO	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de personas beneficiadas con tratamientos especializados en rehabilitación que reciben alta médica institucional.
<b>Definición</b>	El indicador muestra el porcentaje de personas beneficiadas con servicios especializados en rehabilitación que reciben alta médica institucional.
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	Porcentual
<b>Unidad de medida</b>	Beneficiarios
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Anual
<b>Año base del indicador</b>	2019
<b>Meta del indicador 2021</b>	100%
<b>Valor del indicador 2021</b>	<b>48.030%</b>
<b>Valor inmediato anterior 2020</b>	23.430%

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

**Gráfico 2-2 Avance Anual del Indicador de Propósito.**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

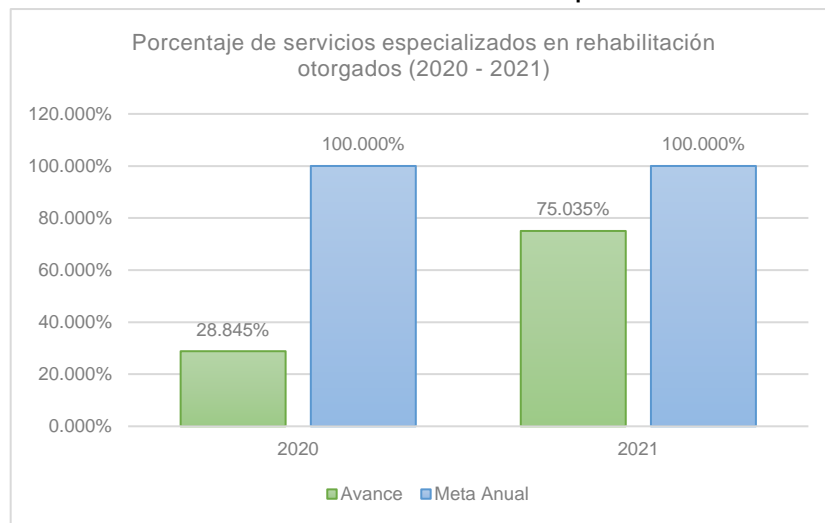
## 2.2.3 Indicador de Componente C01

**Tabla 2-4 Porcentaje de servicios especializados en rehabilitación otorgados.**

FICHA DE INDICADOR DE COMPONENTE C01	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de servicios especializados en rehabilitación otorgados.
<b>Definición</b>	El indicador muestra el porcentaje de servicios especializados en rehabilitación a población vulnerable, en la Dirección del Centro de Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Tabasco.
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	Porcentual
<b>Unidad de medida</b>	Servicios
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Semestral
<b>Año base del indicador</b>	2019
<b>Meta del indicador 2021</b>	100%
<b>Valor del indicador 2021</b>	<b>75.035%</b>
<b>Valor inmediato anterior 2020</b>	28.845%

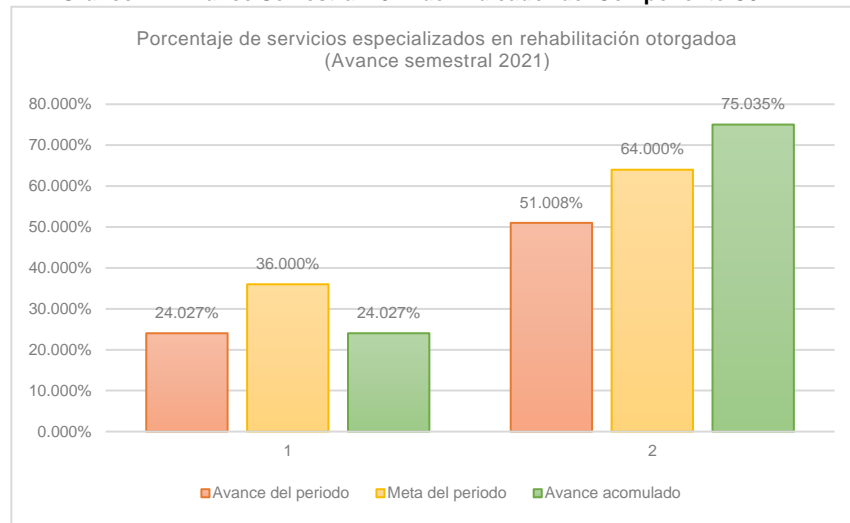
Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

**Gráfico 2-3 Avance Anual del Indicador del Componente C01.**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

**Gráfico 2-4 Avance Semestral 2021 del Indicador del Componente C01.**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

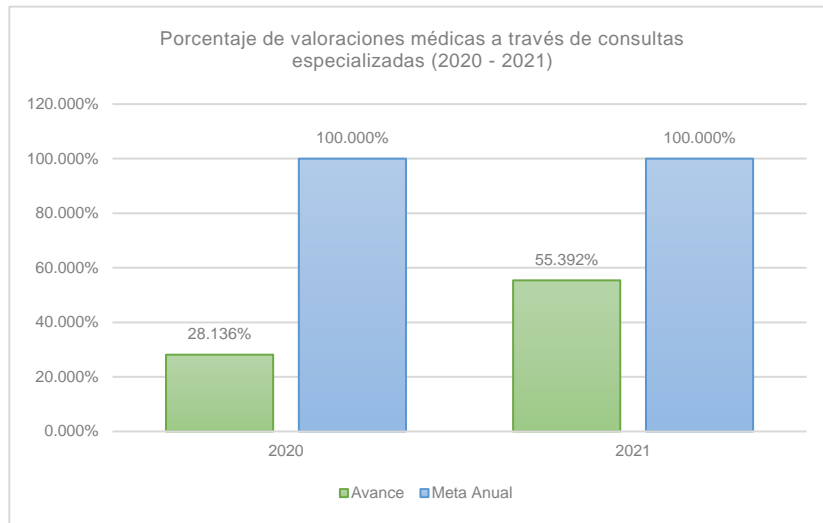
## 2.2.4 Indicador de Actividad C0101

**Tabla 2-5 Porcentaje de valoraciones médicas a través de consultas especializadas.**

FICHA DE INDICADOR DE ACTIVIDAD C0101	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de valoraciones médicas a través de consultas especializadas.
<b>Definición</b>	El indicador muestra el porcentaje de consultas médicas especializadas para la valoración del sistema locomotor y trastornos del neurodesarrollo en la población objetivo del C.R.E.E.
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	Porcentual
<b>Unidad de medida</b>	Consultas médicas
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral
<b>Año base del indicador</b>	2019
<b>Meta del indicador 2021</b>	100%
<b>Valor del indicador 2021</b>	<b>55.392%</b>
<b>Valor inmediato anterior 2020</b>	28.136%

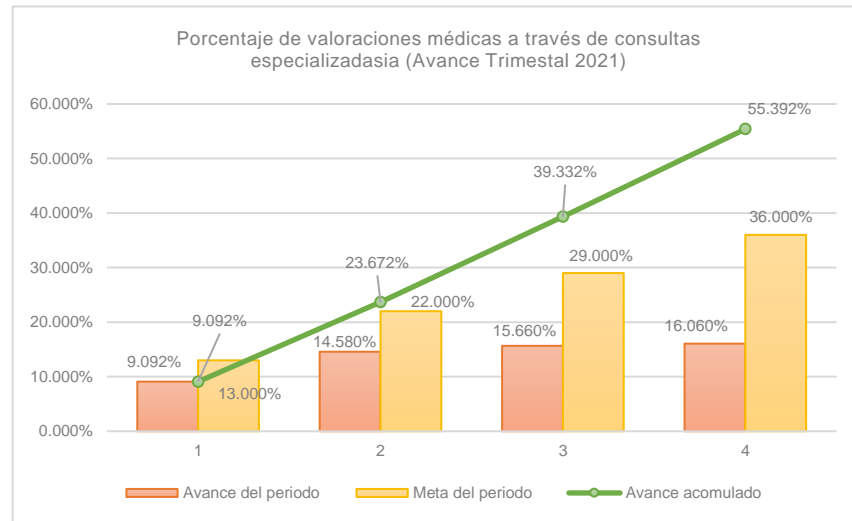
Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

**Gráfico 2-5 Avance Anual del Indicador de la Actividad C0101.**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

**Gráfico 2-6 Avance Trimestral 2021 del Indicador de la Actividad C0101.**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

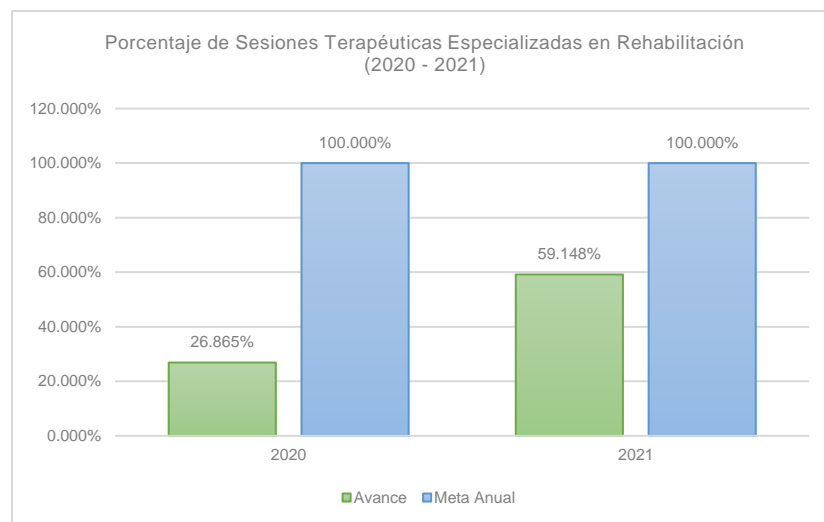
## 2.2.5 Indicador de Actividad C0102

**Tabla 2-6 Porcentaje de Sesiones Terapéuticas Especializadas en Rehabilitación.**

FICHA DE INDICADOR DE ACTIVIDAD C0102	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de Sesiones Terapéuticas Especializadas en Rehabilitación.
<b>Definición</b>	El indicador muestra el porcentaje de sesiones terapéuticas especializadas en rehabilitación para diferentes grupos con estado de vulnerabilidad.
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	Porcentual
<b>Unidad de medida</b>	Sesiones
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral
<b>Año base del indicador</b>	2019
<b>Meta del indicador 2021</b>	100%
<b>Valor del indicador 2021</b>	59.148%
<b>Valor inmediato anterior 2020</b>	26.865%

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

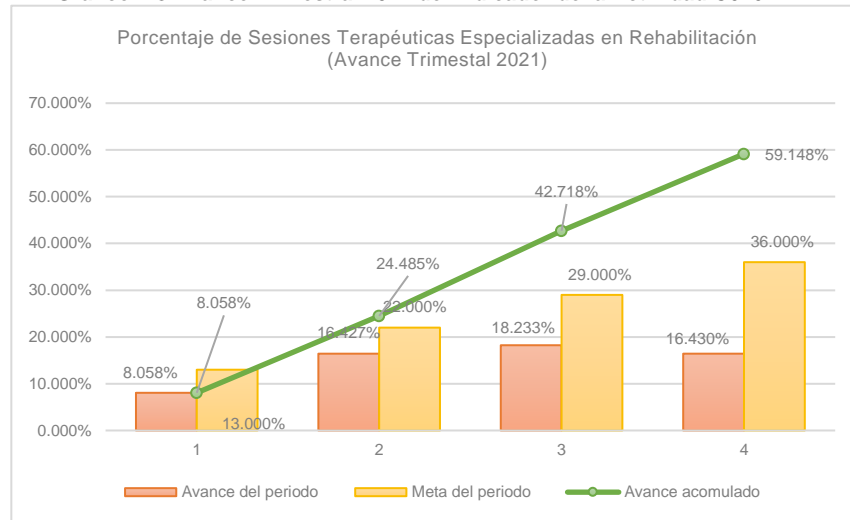
**Gráfico 2-7 Avance Anual del Indicador de la Actividad C0102.**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.



**Gráfico 2-8 Avance Trimestral 2021 del Indicador de la Actividad C0101.**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

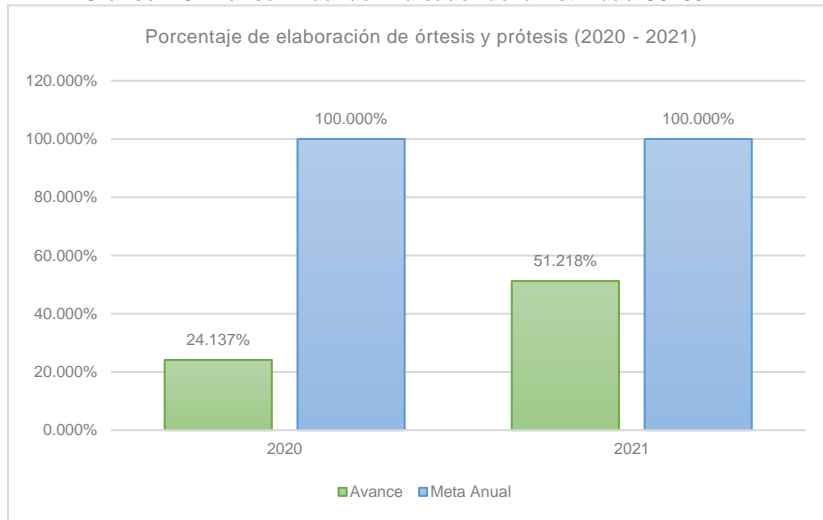
## 2.2.6 Indicador de Actividad C0103

**Tabla 2-7 Porcentaje de elaboración de órtesis y prótesis.**

FICHA DE INDICADOR DE ACTIVIDAD C0103	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de elaboración de órtesis y prótesis.
<b>Definición</b>	El indicador muestra el porcentaje de órtesis y prótesis que se elaboran o reparan en el laboratorio del C.R.E.E. para personas que requieren mejorar la funcionalidad del aparato motor.
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	Porcentual
<b>Unidad de medida</b>	Órtesis y prótesis
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral
<b>Año base del indicador</b>	2019
<b>Meta del indicador 2021</b>	100%
<b>Valor del indicador 2021</b>	<b>51.218%</b>
<b>Valor inmediato anterior 2020</b>	24.137%

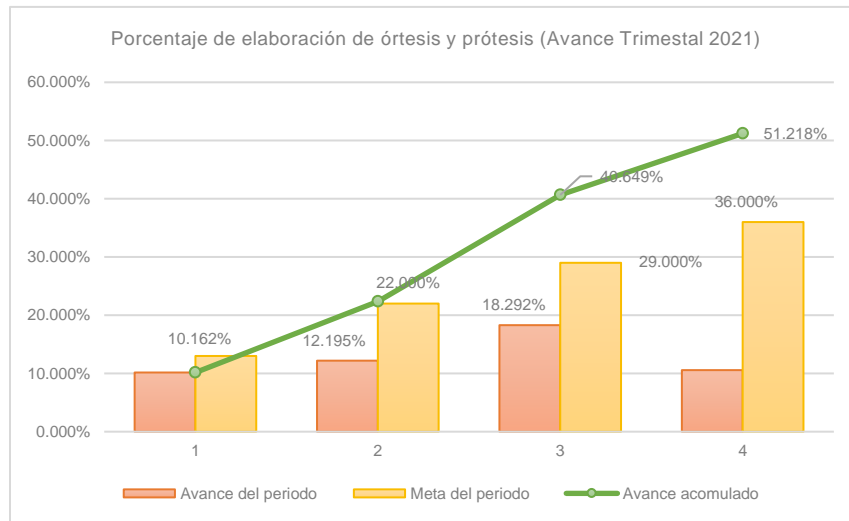
Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

**Gráfico 2-9 Avance Anual del Indicador de la Actividad C0103.**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

**Gráfico 2-10 Avance Trimestral 2021 del Indicador de la Actividad C0101.**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

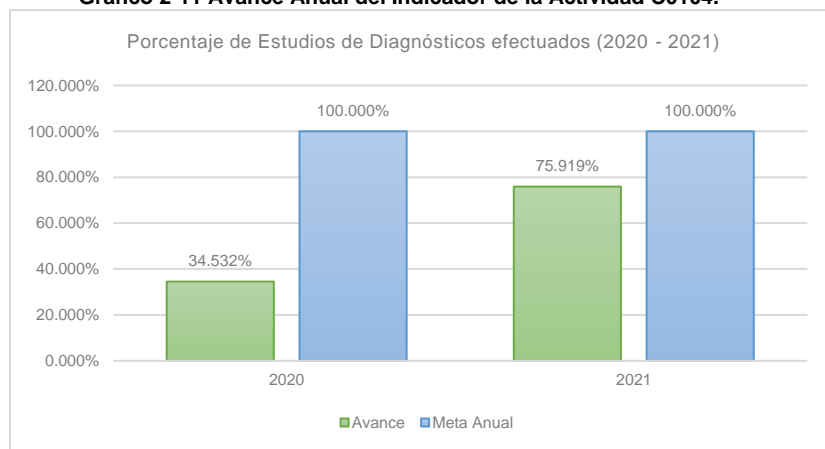
## 2.2.7 Indicador de Actividad C0104

**Tabla 2-8 Porcentaje de Estudios de Diagnósticos efectuados.**

FICHA DE INDICADOR DE ACTIVIDAD C0104	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de Estudios de Diagnósticos efectuados.
<b>Definición</b>	El indicador muestra el porcentaje de estudios de diagnósticos para detectar padecimientos en el sistema musculoesquelético en la población que acude al C.R.E.E. y U.B.R's.
<b>Sentido del indicador</b>	Ascendente
<b>Método de cálculo</b>	Porcentual
<b>Unidad de medida</b>	Diagnósticos
<b>Frecuencia de medición del indicador</b>	Trimestral
<b>Año base del indicador</b>	2019
<b>Meta del indicador 2021</b>	100%
<b>Valor del indicador 2021</b>	<b>75.919%</b>
<b>Valor inmediato anterior 2020</b>	34.532%

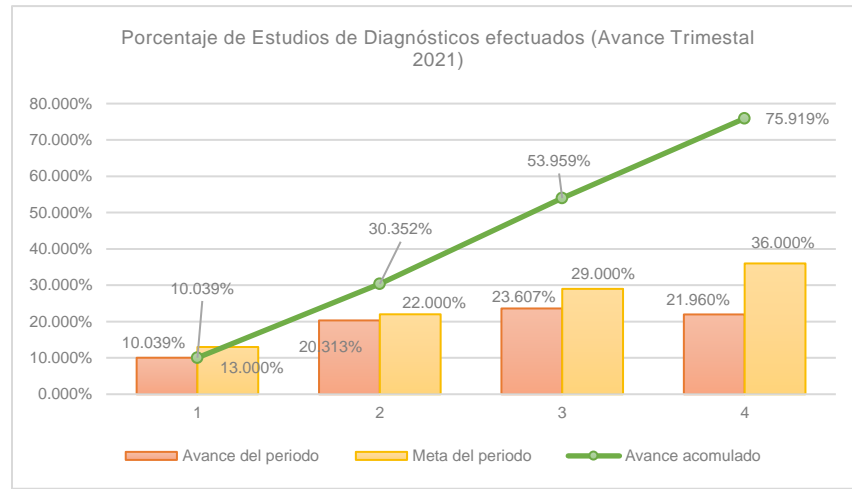
Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

**Gráfico 2-11 Avance Anual del Indicador de la Actividad C0104.**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

**Gráfico 2-12 Avance Trimestral 2021 del Indicador de la Actividad C0101.**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

### 2.3 Avance de Indicadores y análisis de las metas

**Tabla 2-9 Avances y metas de los indicadores.**

AVANCES DE INDICADORES VS. METAS PROGRAMADAS						
Nivel	Indicador	Periodicidad	Porcentaje de Avance		Factible	Justificación
			Meta Anual Programada	Avance Acumulado		
Fin	Porcentaje de personas beneficiadas con servicios especializados en rehabilitación en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Tabasco y las UBR'S del Sistema DIF Tabasco.	Anual	100%	58.344	No	No alcanzó la meta, debido a la trascendencia de la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2 el C.R.E.E.laboró al 50% de su capacidad de atención.
Propósito	Porcentaje de personas beneficiadas con tratamientos especializados en rehabilitación que reciben alta médica institucional.	Anual	100%	48.030	No	No alcanzó la meta, debido a la trascendencia de la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2 el C.R.E.E.ofreció de manera escalonada sus servicios
Componente C01	Porcentaje de servicios especializados en rehabilitación otorgados.	Semestral	100%.	75.035	No	No alcanzó la meta, debido a la trascendencia de la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2, los servicios a beneficiarios se otorgaron de manera escalonada

AVANCES DE INDICADORES VS. METAS PROGRAMADAS						
Nivel	Indicador	Periodicidad	Porcentaje de Avance		Factible	Justificación
			Meta Anual Programada	Avance Acumulado		
Actividad C0101	Porcentaje de valoraciones médicas a través de consultas especializadas.	Trimestral	100%	55.392	No	No alcanzó la meta, debido a la trascendencia de la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2 los servicios en el C.R.E.E.se brindaron al 50% de su capacidad de atención
Actividad C0102	Porcentaje de Sesiones Terapéuticas Especializadas en Rehabilitación.	Trimestral	50%	59.148	No	No alcanzó la meta, debido a la trascendencia de la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2 el C.R.E.E.laboró al 50% de su capacidad
Actividad C0103	Porcentaje de elaboración de órtesis y prótesis.	Trimestral	100%	51.218	No	No alcanzó la meta, debido a la trascendencia de la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2 el C.R.E.E.disminuyó la elaboración de ortesis y prótesis
Actividad C0204	Porcentaje de Estudios Diagnósticos efectuados.	Trimestral	100 %	75.919	No	No alcanzó la meta, debido a la trascendencia de la emergencia sanitaria del SARS-CoV-2, los servicios a beneficiarios se otorgaron de manera escalonada

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

### Porcentaje de personas beneficiadas con servicios especializados en rehabilitación en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Tabasco y las UBR'S del Sistema DIF Tabasco.

Con respecto a su desempeño, la meta planteada en 2020 y 2021 fue de 100% de atención de los beneficiarios programados, obteniendo un avance del 37.759% y 58.344% respectivamente. Estos avances se justifican con la trascendencia de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de SARS-CoV-2, que requirió de restricciones sanitarias estrictas para la mitigación de los contagios, obligando al C.R.E.E.a operar al 50% de su capacidad.

El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la cual se pueden apreciar los rubros requeridos por la normatividad para su construcción, sin embargo, a pesar de que el indicador muestra el alcance de los esfuerzos conseguidos con la ejecución Programa, su medición corresponde a la del nivel de Propósito.

El indicador de Fin corresponde a una dimensión que un ente externo, ajeno a la Unidad Responsable del Programa monitorea, con el objetivo de medir los avances del conjunto de acciones y programas en un rubro específico de nivel superior, en este caso, al acceso para la atención especializada para la rehabilitación o al disminución de las carencia sociales en personas con discapacidad, en donde el Programa, es un eslabón de la cadena generación de valor público, al que contribuye con su intervención.

### **Porcentaje de personas beneficiadas con tratamientos especializados en rehabilitación que reciben alta médica institucional.**

En cuanto a los avances a nivel de Propósito, el indicador alcanzó un avance del 48% de una meta planteada del 100% de las personas beneficiadas con servicios especializados en rehabilitación que reciben alta médica institucional. El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la cual se pueden apreciar los rubros requeridos por la normatividad para su construcción, adicionalmente, el indicador cumple los criterios CREMA, lo que significa que se encuentra correctamente vinculado a su nivel.

Sin embargo, la meta planteada no es congruente con el indicador y su objeto medición, ya que, en la teoría, todos los pacientes en cierta temporalidad deberían recibir el alta médica, sin embargo, el alta médica depende del tipo de padecimiento o discapacidad y de la prolongación del tratamiento y su evolución, por lo que una meta del 100% no es realista para efectos de la medición del indicador.

### **Porcentaje de servicios especializados en rehabilitación otorgados.**

El indicador de Componente cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la cual se pueden apreciar los rubros requeridos por la normatividad para su construcción, dimensiona eficacia y planteó una meta del 100% de servicios especializados en rehabilitación a la población vulnerable programada por la Dirección del Centro de Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Tabasco, obteniendo un avance del 75.035%, el cual se justifica, debido a la reducción de las operaciones en el C.R.E.E. por las restricciones sanitarias ocasionadas por la prevalencia de la pandemia de SARS-CoV-2.

### **Porcentaje de valoraciones médicas a través de consultas especializadas.**

Con relación a este indicador de actividad, la meta planteada para el ejercicio 2021 fue del 100% de consultas médicas especializadas programadas para la valoración del sistema locomotor y trastornos del neurodesarrollo en la población objetivo del C.R.E.E. del cual obtuvo un avance del 55.392%, justificado por motivos de la emergencia sanitaria. El indicador cumple los criterios CREMA, lo que significa que se encuentra correctamente vinculado a su nivel.

El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la cual se pueden apreciar los rubros requeridos por la normatividad para su construcción.

### **Porcentaje de Sesiones Terapéuticas Especializadas en Rehabilitación.**

Respecto al Indicador de la actividad C0102 obtuvo un avance del 59.148% de una meta de 100% de las sesiones terapéuticas especializadas en rehabilitación programadas para diferentes grupos con estado de vulnerabilidad, justificado por motivos de la emergencia sanitaria. El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la cual se pueden apreciar los rubros requeridos por la normatividad para su construcción.

### **Porcentaje de elaboración de órtesis y prótesis.**

El indicador de la actividad C0102, se plateó una meta del 100% de órtesis y prótesis programadas que se elaboran y/o reparan en el laboratorio del C.R.E.E. para personas que requieren mejorar la funcionalidad del aparato motor, obteniendo un avance del 51.218%.

Respecto al objeto de medición del indicador, recomendamos separar la medición de órtesis y prótesis, en programadas para elaboración y programadas para reparación, ya que la reparación se da en función de las necesidades de cada usuario, las cuales pueden ser estimadas con un margen de error amplio, además de que los costos por materiales no son equivalentes.

### **Porcentaje de Estudios de Diagnósticos efectuados.**

Con relación a este indicador de actividad, la meta planteada para el ejercicio 2021 fue del 100% estudios de diagnósticos programados para detectar padecimientos en el sistema musculoesquelético en la población que acude al C.R.E.E. y U.B.R's. del cual tuvo un avance de 75.919%, justificado por motivos de la emergencia sanitaria.

El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la cual se pueden apreciar los rubros requeridos por la normatividad para su construcción.

## **2.4 Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos)**

### **2.4.1 Efectos Atribuibles**

No se presentan evaluaciones previas al programa por lo que, para efectos del análisis del presente apartado, con base en criterios establecidos en el Anexo II de los Términos de Referencia para la realización de la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del ejercicio fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO), se considera información inexistente.

Para el ejercicio fiscal 2019, el C.R.E.E. operaba a través del Programa Presupuestario E031 Atención a Personas con Discapacidad, fue hasta el año siguiente, bajo un cambio en la estructura programática, que operó bajo su propio Programa, por lo que se considera se encuentra en una etapa de implementación temprana, en la que los principales instrumentos de planeación, seguimiento y monitoreo con los que cuenta, como lo es la MIR y el seguimiento de los avances de sus indicadores, arrojan los primeros resultados para valoración del cumplimiento de sus objetivos.

De igual manera, el Programa se ejecuta con base en las reglas de operación federales que, a pesar de ser claras con la delimitación de sus alcances, no cuenta con un mecanismo a que soporte el diseño de su intervención a nivel local. Sumado a lo anterior, debido a situaciones externas como la trascendencia de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia global de SARS-CoV-2 y las restricciones derivadas de la misma, se ha afectado la constancia de las operaciones del propio Programa, viendo reducido su alcance.

Por lo anterior, estos factores hacen innecesaria por el momento, la elaboración de un análisis de factibilidad para la determinación de la viabilidad para la realización de una Evaluación de Impacto al Programa, en su lugar, recomendamos considerar la realización de una Evaluación de Diseño o una de Consistencia y Resultados.

#### 2.4.2 Otros Efectos y Otros Hallazgos

No se presentan evaluaciones previas al Programa por lo que, conforme a los requerimientos establecidos para esta sección, se considera información inexistente, imposibilitando su análisis.

#### 2.4.3 Valoración

Los diez indicadores definidos en la MIR 2021 recibieron seguimiento dentro de los reportes trimestrales de avances de los indicadores de desempeño del Programa, en su mayoría cumplen con los criterios CREMA y se apegan a las características correspondientes a su nivel en la MIR; los indicadores cuentan con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la cual se pueden apreciar los rubros requeridos por la normatividad para su construcción.

La trascendencia de la emergencia sanitaria obligó al DIF-Tabasco a interrumpir la regularidad que lo caracteriza en la operación de sus principales programas, en el caso específico del C.R.E.E. reduciendo su operación al 50% de su capacidad, viéndose obligado a limitar su alcance poblacional, situación que ha dificultado el planteamiento de las metas, el seguimiento de los indicadores y la implementación de las acciones de mejora.

Con relación a los indicadores existen algunas áreas de oportunidad para la mejora de los márgenes de monitoreo y seguimiento de las etapas de la operación del Programa:

A pesar de que el indicador de FIN muestra el alcance de los esfuerzos conseguidos con la ejecución del Programa, su medición corresponde a la del nivel de Propósito, por lo que se recomienda sustituir el indicador por uno que refiera a los objetivos superiores a los que busca contribuir el Programa presupuestario, como el indicador CONEVAL “Porcentaje de la población con discapacidad que padece carencia por acceso a los servicios de salud”, o la “Tasa de variación del porcentaje de personas con discapacidad en situación de carencia por acceso a los servicios de salud” del SNDIF.

Respecto al indicador de Propósito, se recomienda la revisión de la meta a modo que sea congruente con el objetivo de medición del indicador, considerando una estimación de las personas que reciben el alta del total de la población atendida por el Programa.

Se recomienda integrar la actividad C0102 en dos indicadores, el primero para la medición de la eficiencia de la elaboración de órtesis y prótesis y el segundo para la medición de la calidad de órtesis y prótesis reparadas, ya que las actividades de reparación se dan en función de las necesidades de cada usuario, las cuales, en volumen no podrían ser estimadas y/o programadas, además de que los costos por materiales no son equivalentes.



### 3. COBERTURA

En el presente apartado, se realizó el análisis de la cobertura del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación, la cual se dio bajo el otorgamiento de servicios especializados en rehabilitación para la población vulnerable del estado de Tabasco. La Dirección del Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF-Tabasco presentó el Expediente de Marco Lógico - Matriz de Indicadores para Resultados correspondiente al ejercicio 2021, el cual determina que el Programa cuenta con un alcance de intervención focalizado, tomando en cuenta la capacidad instalada con la que se cuenta (seis unidades en los municipios de Centro, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Emiliano Zapata, Teapa)

#### 3.1 Población Potencial

Con base en la evidencia proporcionada, se identificó que la población potencial del Programa está conformada por niños, niñas, jóvenes, hombres y mujeres de 0 a 60 años y más, que en algún momento de su vida tengan algún problema de discapacidad y/o personas con discapacidad permanente que requieran algún servicio de especialidad.

#### 3.2 Población Objetivo

La Dirección del Centro de Rehabilitación y Educación Especial cuenta con seis unidades en los municipios de Centro, Cárdenas, Centla, Comalcalco, Emiliano Zapata, Teapa, por lo que la atención incluye el área geográfica del estado de Tabasco y estados vecinos que requieran los servicios. Así mismo, la capacidad instalada delimita el volumen de los espacios para tratamiento especializado en rehabilitación a 9,342 (4,288 Hombres y 5054 Mujeres) personas que soliciten los servicios y cumplan con los siguientes criterios:

**Tabla 3-1 Criterios de Focalización.**

Criterio	Descripción del criterio	Justificación de la elección
Ingreso	El Estado de Tabasco cuenta con 1,704,192 personas perceptoras de ingreso con un promedio de \$13,904 (pesos)	El ingreso corriente promedio trimestral por hogar en el 2016 fue de \$41,712 pesos con un total de 677,583 hogares encuestados los cuales pueden acceder a los servicios prestados por la institución.
Sexo	Niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres.	Proporcionar servicios de medicina física y rehabilitación con la finalidad de garantizar el pleno ejercicio, respeto, protección y promoción de los derechos humanos.
Grupo etario	0 a 5 años, 6 a 12 años, 13 a 17 años 18 a 59 años, 60 años y más.	Esto con la finalidad de cumplir el rango de edad conforme a la Ley General de niños, niñas y adolescentes, así como determinar las personas perceptoras de ingreso conforme a las estadísticas del INEGI
Condición de hablante de lengua indígena	No aplica	No aplica
Ubicación geográfica	17 municipios	Los servicios que ofrece el Centro de Rehabilitación y Educación Especial pueden acceder cualquier habitante que necesite de consultas médicas y rehabilitación.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Expediente MML-MIR, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

### 3.3 Población Atendida

El DIF-Tabasco proporcionó la base de datos en Excel, la cual integra de manera ordenada la población atendida por el Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación durante el ejercicio 2021, la cual fue de 5,111 personas, quienes recibieron el acompañamiento a través de los servicios que conforman de manera integral la atención especializada en rehabilitación, obteniendo los siguientes resultados:

**Tabla 3-2 Desglose de los servicios de tratamiento especializado en rehabilitación.**

GRUPO POBLACIONAL	EDAD	SERVICIOS	APOYO OTORGADO
Niñas, niños, hombres y mujeres	Desde el nacimiento	11,335	Consultas Médicas Especializadas
		87,338	Sesiones terapéuticas
		126	Elaboración de órtesis y prótesis
		968	Estudios de Diagnósticos
		294	Valoraciones médicas para determinar la discapacidad
		294	Expedición de certificados de discapacidad
Hombres y mujeres	A partir de los 18 años.	89	Implementación de acciones formativas
<b>TOTAL DE SERVICIOS OTORGADOS A LOS 5,111 BENEFICIARIOS</b>		<b>100,444</b>	

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base el Padrón de Beneficiarios, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

### 3.4 Evolución de la Cobertura

Por otra parte, el DIF-Tabasco también proporcionó la base de datos de los dos años anteriores, permitiendo contar con información suficiente para la revisión de la evolución de la cobertura del Programa durante del periodo (2019-2021) la cual presentamos en la siguiente tabla comparativa.

**Tabla 3-3 Beneficiarios del Pp. E056 (2019-2021).**

2019	2020	2021
9,342	3,282	5,111

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base el Padrón de Beneficiarios, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

Respecto al desglose de los servicios que conformaron de manera integral la atención especializada en rehabilitación para los beneficiarios del periodo (2019-2021), el balance fue el siguiente:

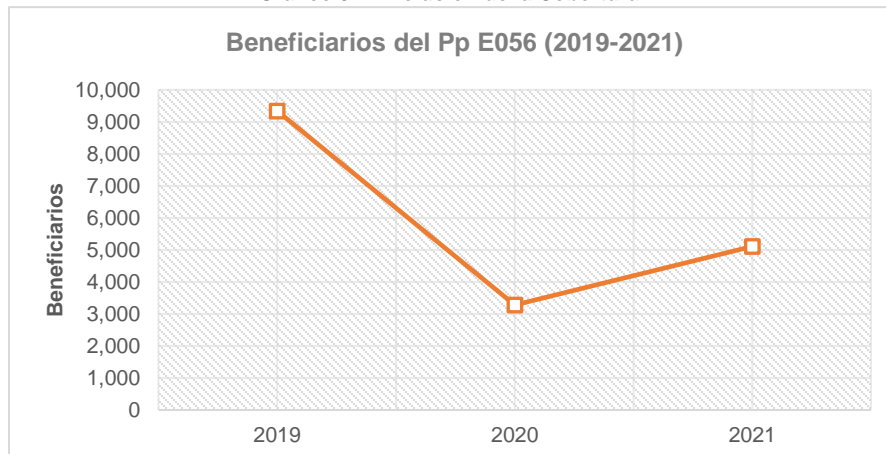
**Tabla 3-4 Desglose de los servicios de tratamiento especializado en rehabilitación (2019-2021).**

GRUPO POBLACIONAL	2019	2020	2021	APOYO OTORGADO
Niñas, niños, hombres y mujeres (Desde el nacimiento)	22,849	7,016	11,335	Consultas Medias Especializadas
	156,478	42,214	87,338	Sesiones terapéuticas
	263	70	126	Elaboración de órtesis y prótesis
	1,361	500	968	Estudios de Diagnósticos
	2,005	659	294	Valoraciones médicas para determinar la discapacidad
	2,005	659	294	Expedición de certificados de discapacidad
Hombres y mujeres (A partir de los 18 años).	45	148	89	Implementación de acciones formativas
<b>TOTAL DE LOS SERVICIOS QUE CONFORMARON LA ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN REHABILITACIÓN</b>	<b>185,006</b>	<b>51,266</b>	<b>100,444</b>	

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base el Padrón de Beneficiarios, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

De 2019 a 2020, la cobertura del Programa presenta un comportamiento irregular, registrando el mayor volumen de atención en el año 2019 con 9,342 personas, para el 2020, la cobertura sufrió una caída del 65%, es decir, solo pudo otorgar el servicio a 3,282 personas, por último, en 2021 se logró una recuperación con la atención de 5,111 personas. Es necesario considerar la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia global de SARS-CoV-2, que prevaleció durante este periodo de tiempo y requirió de medidas sanitaria para la mitigación de los contagios, ocasionado que el DIF-Tabasco y el C.R.E.E. redoblaran los esfuerzos durante el ejercicio 2021 pudiendo solventar parte de las cifras de cobertura alcanzadas en 2020, lo que pronostica una recuperación en el alcance del programa para el periodo post pandemia.

**Gráfico 3-1 Evolución de la Cobertura.**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base el Padrón de Beneficiarios, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

### 3.5 Análisis de la Cobertura

Con respecto a los servicios que conformaron de manera integral la atención especializada en rehabilitación, la mayor parte de los esfuerzos del Programa se concentraron en el otorgamiento de las sesiones terapéuticas de los 5,111 beneficiarios, representando casi el 87% de los servicios (87,338), es decir, cada beneficiario requirió de 17 sesiones en promedio a lo largo de su seguimiento. Las consultas médicas especializadas, conformaron el segundo servicio más representativo del Programa, con un 11.28%, el equivalente a 11,335 consultas o a 2 consultas en promedio por paciente.

Estos datos fundamentan la importancia de cada uno de los 9,342 espacios disponibles para la población objetivo, ya que representan el acompañamiento integral de una persona vulnerable que, al ser dada de alta, pueda tener una vida digna y funcional, otorgándole el acceso a mejores oportunidades y así, elevar su calidad de vida.

Los avances de la cobertura plasmados en el padrón de beneficiarios tienen una estrecha vinculación con los indicadores de la MIR y sus avances, lo cual refleja que la generación de la información que sustenta el cálculo de los algoritmos de los indicadores son confiables, cuenta con un soporte basado en evidencia, lo que permite de manera fluida el ejercicio de acceso a la información y a la rendición de cuentas.

## 4. SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Uno de los principales resultados de una evaluación externa, es la serie de recomendaciones que emite el ente evaluador a partir de los hallazgos identificados durante el ejercicio de evaluación, dentro de estas, existen aquellas que por su viabilidad son propensas a ser determinadas como propuestas de mejora para implementar dentro del Ente Público y el Programa evaluado.

Las propuestas emitidas a través de los hallazgos más relevantes dentro de la evaluación sirven de base para el planteamiento de un cambio en la gestión del Programa presupuestario, impactando de manera directa en los distintos eslabones del proceso, con el objetivo de alcanzar una mejor eficiencia según su modalidad, el problema que atiende a través de su intervención, la población involucrada y la generación de los bienes y servicios que este otorga.

La consecución de este proceso de mejora para el Programa se determina a partir de su formalización dentro de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM), quienes representan los compromisos del Ente evaluado, para la solución de las problemáticas identificadas en los procesos internos, a partir de un mecanismo de seguimiento para las acciones a realizar y de los principales productos resultantes de estas, clasificándolas según su prioridad y plazo de implementación.

### 4.1 Aspectos comprometidos en 2020 y anteriores.

El Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación no cuenta con evaluaciones externas previas anteriores, por lo que no existen ASM comprometidos para la implementación de acciones de mejora.

El Sistema Estatal de Evaluación del Desempeño (<https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html>) muestra que, para el ejercicio 2020 (PAE 2021) y anteriores, se evaluaron otros Programas presupuestarios del DIF-Tabasco, sin embargo, la plataforma no se encuentra actualizada, por lo que no se muestran los porcentajes reales de avances y la documentación soporte de los ASM, situación la cual dificulta el ejercicio de acceso a la información, siendo un área de oportunidad tanto para la UED del Poder Ejecutivo como para el DIF-Tabasco. A pesar de lo anterior, se proporcionaron los documentos del seguimiento de los ASM de los programas del DIF-Tabasco evaluados de manera externa, sin embargo, con base en los criterios para el análisis del presente apartado, al no corresponder al programa evaluado, se considera información inexistente.

La evidencia presentada del seguimiento de los ASM de los programas evaluados de manera externa, muestra que el DIF-Tabasco tiene un amplio conocimiento del mecanismo, lo que significa que las acciones de mejora derivadas de las recomendaciones de la presente evaluación, recibirán el debido seguimiento (Revisión de la Evaluación, Elaboración del documento de posición institucional, Clasificación y definición, carga en los sistemas específicos y, el seguimiento formal) que resultará en acciones de mejora implementadas con éxito.



## 5. CONCLUSIONES

### 5.1 Conclusiones

A pesar de los retos operativos y las dificultades técnicas que han sufrido los entes públicos y privados durante el periodo 2019-2021, por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de SARS-CoV-2, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) ha sido de los pocos organismos de Gobierno que ha buscado soluciones alternativas para el alcance del logro de sus objetivos en materia de asistencia social. Una de estas acciones se demostró en el cambio de la estructura programática con la que operaba el C.R.E.E., el cual hoy cuenta con su propio Programa presupuestario. Derivado de esta reestructuración se integró la Matriz para Indicadores de Resultados, con sus respectivas fichas técnicas, sin embargo, existen áreas de oportunidad para el alcance de una gestión más eficiente.

Se requiere la actualización constante de las herramientas metodológicas como el Expediente de Marco Lógico y el desarrollo de las Reglas de Operación locales, con el objetivo de fundamentar la definición de las principales acciones que conforman al Programa y los medios para su monitoreo y seguimiento, considerando las características particulares de la región con base en un diagnóstico focalizado y su evolución.

Los indicadores de Resultados, de Servicio y Gestión de la MIR, aportan confiabilidad y certidumbre respecto a la razón de la intervención del Programa. los avances reportados en los indicadores son en su mayoría positivos, considerando los retos y dificultades antes mencionados y a pesar del inadecuado planteamiento de las metas con base a estos.

Relacionado a la gestión de los recursos económicos, presentan una tendencia ascendente; En el ejercicio fiscal 2019, el C.R.E.E. operó a través del Programa Presupuestario E031 Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio siguiente se concretó la creación y puesta en marcha del Programa presupuestario E056, lo que representó un aumento en presupuesto de 2019 a 2020 de 1840% y un 6.34% de 2020 a 2021, reflejando la intención de impulsar la política de asistencia social, así como los esfuerzos en la gestión para su obtención, considerando que esto propiciará la consolidación de los programas del proyecto institucional, así como el logro de los objetivos planteados en la MIR

Referente a la cobertura y su evolución, las restricciones sanitarias han dificultado la regularidad en el otorgamiento de los apoyos y servicios, sin embargo, los esfuerzos por atender a la mayor cantidad de la población objetivo posible, han sido demostrados para el ejercicio 2021 pudiendo solventar parte de las cifras de cobertura alcanzadas en 2020, lo que pronostica una recuperación en el alcance del programa para el periodo post pandemia.

## 5.2 Fortalezas

Se cuenta con las Reglas de Operación federales, los cuales aportan un grado de suficiencia de información para la delimitación de los alcances del Programa.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) cuenta con la disposición para la implementación continua de mejoras en su Programa y el mejoramiento de sus procesos.

Se presentó el Expediente de Marco Lógico de la Matriz de Indicadores para Resultados, el cual presenta un buen grado de congruencia entre la lógica vertical y horizontal.

La Dirección del Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Tabasco, realiza el seguimiento de los indicadores Resultados, de Servicios y Gestión, con base en la frecuencia de medición de cada uno de ellos.

La información que integra los Padrones de Beneficiarios se encuentra sistematizada de manera ordenada, aportando la información de los grupos poblacionales atendidos, según el tipo apoyo o servicio proporcionado.

A pesar de los retos operativos y las dificultades técnicas ocasionados por la pandemia de SARS-CoV-2, se logró para el ejercicio 2021, mejorar los resultados de cobertura alcanzados durante 2020.

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) conoce y utiliza el mecanismo para el seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora.

La gestión para la obtención de recursos presenta una tendencia ascendente, con los cuales se busca la consolidación del Programa, con el objetivo de llegar a un mayor sector de la población objetivo.

## 5.3 Retos y recomendaciones

Se recomienda la revisión en alguno de los elementos del “Expediente de ML-MIR”, ya presenta algunas inconsistencias en el planteamiento del problema central, específicamente en el árbol de problemas y objetivos, quienes no están vinculados con la estructura analítica de la MIR y el objetivo central identificado dentro del mismo apartado. Por otra parte, a pesar de que se incluyen las definiciones poblacionales dentro del expediente, no es posible identificarlas de manera explícita, por lo que se recomienda integrarlas en conceptos claramente definidos. Estos cambios se deben realizar, conforme al marco metodológico y normativo que establece los Lineamientos sobre la Metodología para la Construcción de Matriz de Marco Lógico e Indicadores de Desempeño para los Entes Públicos Estatales emitidos por el Consejo Estatal de Evaluación.

A pesar del reto que significa el desarrollo de un documento normativo como las Reglas de Operación, se recomienda la construcción del mismo, con el objetivo de contar con las herramientas metodológicas las cuales fundamenten la mecánica operativa del Programa, así como los principales elementos para su monitoreo y seguimiento.



Con el objetivo de aterrizar los conceptos planteados y los cambios a futuro que puedan sufrir el Programa, se recomienda la capacitación continua en temas de: Construcción de Indicadores para resultados, Matriz de Marco Lógico, Presupuesto basado en Resultados y Seguimiento de Indicadores, principalmente.

Con respecto al indicador de Fin, se recomienda sustituir el indicador por uno que refiera a los objetivos superiores a los que busca contribuir el Programa presupuestario, del cual presentamos como alternativas el indicador CONEVAL de porcentaje de la población con discapacidad que padece carencia por acceso a los servicios de salud, o la Tasa de variación del porcentaje de personas con discapacidad en situación de carencia por acceso a los servicios de salud del SNDIF.

En el caso indicador de Propósito, se recomienda la revisión de la meta a modo que sea congruente con el objetivo de medición del indicador, considerando que el alta médica de total de las personas atendidas depende del tipo de padecimiento o discapacidad y de la prolongación del tratamiento y su evolución.

Se recomienda integrar la actividad C0102 en dos indicadores, el primero para la medición de la eficiencia de la elaboración de órtesis y prótesis (construidas en relación a las programadas) y el segundo para la medición de un indicador de calidad de órtesis y prótesis reparadas (órtesis y prótesis reparadas que satisficieron las necesidades del usuario), ya que las actividades de reparación, se dan en función de las solicitudes y necesidades de cada usuario, las cuales, en volumen no podrían ser estimadas y/o programadas.

El mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora es conocido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que todos los cambios y acciones derivadas de la presente evaluación, se deben implementar a través de este, con el objetivo de alcanzar el aseguramiento de la implementación de las acciones de mejora para los procesos internos y externos del Programa.

Con el objetivo de contar con un sistema de evaluación sólido, tomando en cuenta la etapa de implementación en la que se encuentra el Programa y el nivel teórico de las herramientas de planeación disponibles, recomendamos realizar una Evaluación de Diseño, la cual aporta los fundamentos para que el DIF-Tabasco, pueda realizar una toma de decisiones asertiva con relación a la mejora del diseño de la estructura teórica y de la lógica interna del Programa, es decir, para que identificar si el esquema planteado, contribuye a la solución del problemática central para el cual fue creado o una Evaluación de Consistencia y Resultados que analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, a través de 6 temas (Diseño, Planeación Estratégica, Operación, Cobertura y focalización, percepción de beneficiarios, Resultados)

## **5.4 Avances del Programa en el Ejercicio Actual**

Respecto a la evolución y mejora de los instrumentos de seguimiento y monitoreo del Programa, se proporcionó la MIR 2022, así como los reportes del seguimiento de los indicadores al mes de septiembre, correspondientes al 3er trimestre del ejercicio, de los cuales se han obtenido los siguientes avances:

**Tabla 5-1 Avances de la MIR en el ejercicio 2022.**

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Frecuencia de Medición	Avance Acumulado
<b>FIN</b>	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población con discapacidad y/o población que requiere restaurar la funcionalidad del sistema músculo-esquelético y la salud integral mediante los servicios especializados de medicina física, rehabilitación y educación especial, con el fin de lograr su reinserción a las actividades productivas y de su entorno social.	Porcentaje de la población beneficiada con los servicios especializados en el C.R.E.E. y las UBR'S del Sistema DIF Tabasco.	Anual	<i>Por medir</i>
<b>PROPÓSITO</b>	Las personas con discapacidad y/o problemas de funcionalidad del sistema músculo-esquelético acceden a tratamientos especializados en rehabilitación y educación especial y son dadas de alta médica	Porcentaje de personas beneficiadas con tratamientos especializados en el Centro de Rehabilitación y Educación Especial y las UBR'S del Sistema DIF Tabasco.	Anual	<i>Por medir</i>
<b>COMPONENTE C01</b>	Servicios especializados en rehabilitación y en educación especial destinados a población vulnerable	Porcentaje de servicios especializados en rehabilitación y en educación especial que brinda el CREE.	Semestral	123.694%
<b>ACTIVIDAD C0101</b>	Otorgamiento de consultas médicas especializadas a personas con padecimientos en el sistema locomotor y/o con trastornos en el neurodesarrollo	Porcentaje de valoraciones médicas a través de consultas especializadas.	Trimestral	100.544%
<b>ACTIVIDAD C0102</b>	Implementación de sesiones terapéuticas especializadas en rehabilitación	Porcentaje de Sesiones Terapéuticas Especializadas en Rehabilitación.	Trimestral	101.93%
<b>ACTIVIDAD C0103</b>	Elaboración de Órtesis y Prótesis para personas que requieren mejorar la funcionalidad del aparato motor.	Porcentaje de elaboración de órtesis y prótesis.	Trimestral	147.972%
<b>ACTIVIDAD C0104</b>	Estudios de diagnósticos para detectar padecimientos en el sistema musculoesquelético en la población objetivo del C.R.E.E y UBR's.	Porcentaje de Estudios de Diagnósticos efectuados.	Trimestral	90.717%
<b>ACTIVIDAD C0105</b>	Implementación de valoraciones médicas para determinar la discapacidad	Porcentaje de valoraciones médicas realizadas para determinar la discapacidad.	Trimestral	44.25%
<b>ACTIVIDAD C0106</b>	Expedición de constancias de discapacidad a personas que padecen discapacidad permanente.	Porcentaje de constancias de discapacidad expedidas.	Trimestral	59.665%

Nivel	Resumen Narrativo	Indicador	Frecuencia de Medición	Avance Acumulado
ACTIVIDAD C0107	Acciones formativas para la capacitación y/o actualización del personal.	Porcentaje de acciones formativas	Trimestral	89.284%
ACTIVIDAD C0108	Operación de los servicios de personal de salud	Porcentaje de plazas ocupadas del personal de salud	Trimestral	300%
		Porcentaje de presupuesto ejercido del personal de salud	Trimestral	55.723%
ACTIVIDAD C0109	Administración de servicios del personal administrativo	Porcentaje de plazas ocupadas del personal administrativo.	Trimestral	300%
		Porcentaje de presupuesto ejercido	Trimestral	65.876%

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la MIR 2022, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

Durante el presente ejercicio 2022, el DIF-Tabasco lleva el debido seguimiento de los Indicadores de la MIR con base en las frecuencias de medición establecidas en la ficha técnica y la información es consistente entre los distintos documentos de monitoreo presentados.

De igual manera, se identificaron cambios en algunos de los niveles en comparación con la MIR 2021 evaluada:

- Respecto al Resumen Narrativo, se revisó la redacción de las Actividades C0101, C0105, con el objetivo de ser más claros con las actividades necesarias para la generación de los bienes y servicios otorgados por el Programa,
- El Propósito fue replanteado de manera total, con la finalidad de obtener una medición de los alcances del Programa con relación a los espacios para la atención especializada en rehabilitación programados por el DIF-Tabasco y el C.R.E.E.,
- El Fin fue replanteado de manera total, a modo de conocer la eficiencia en los servicios otorgados. A pesar de los cambios en este nivel, su medición sigue dependiente de las UR del Programa
- El componente C01 cambió en su totalidad, de manera que su redacción exprese de manera clara los bienes y servicios otorgados por el Programa,
- Se añadieron las actividades C0108 y C0109 para el monitoreo de la eficiencia operativa y administrativa, los cuales se integran mediante indicadores que miden la suficiencia del personal y del control de los gastos.

## 5.5 Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Durante el ejercicio fiscal 2021, el Programa Presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación contuvo una variedad de fuentes de financiamiento con las que se realizó el ejercicio del gasto e inversión por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, sumando un total de 45 millones 452 mil 954 pesos como presupuesto modificado.

A nivel Fuente de Financiamiento, el Ramo General 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios y los Ingresos Estatales, conforman las 2 fuentes de ingresos que aglutinan el 83.904% del total de los recursos que coadyuva al ejercicio del gasto en este Programa Presupuestario.

En relación con el recurso restante, el DIF-Tabasco contó con financiamiento del Ramo 23 provisiones salariales y económicas, Ramo 12 Salud, Ingresos Propios, así como de Financiamientos Internos equivalentes al 9.96%, para el cumplimiento de los compromisos derivados del ejercicio.

**Tabla 5-2 Presupuesto por Fuente de Financiamiento.**

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA				
Fuente de Financiamiento	Autorizado	Modificado	Ejercido	Porcentaje
110101.- Ingresos Estatales	\$4,588,000.00	\$6,038,013.93	\$6,038,013.93	13.284%
140101.- Ingresos Propios (refrendo)	\$0.00	\$5,521.59	\$5,521.59	0.012%
12 Ramo 12 Salud	\$0.00	\$1,031,516.68	\$1,031,516.68	2.269%
120101.- Financiamientos Internos	\$0.00	\$4,528,628.47	\$4,528,628.47	9.963%
152301.- Ramo 23, provisiones salariales y económicas	\$0.00	\$1,750,188.88	\$1,750,188.88	3.851%
152801.- Ramo 28, Participaciones	\$30,531,924.40	\$32,099,085.07	\$32,099,085.07	70.620%
<b>Total</b>	<b>\$35,119,924.40</b>	<b>\$45,452,954.62</b>	<b>\$45,452,954.62</b>	<b>100.000%</b>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en Presupuesto 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

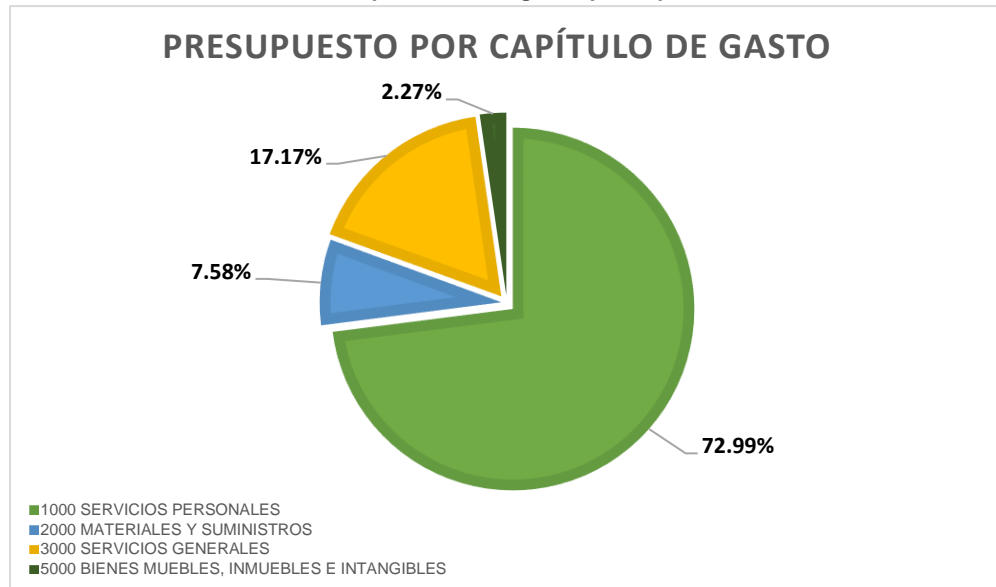
A nivel Capítulo de Gasto, el 72.99% del presupuesto se concentró en el capítulo 1000 Servicios Personales, dentro del cual se dispuso los recursos para las remuneraciones del personal operativo y administrativo del CREE, así mismo, el capítulo 3000 Servicios generales, integró el financiamiento destinado a cubrir el costo de todo tipo de servicios que se contraten con particulares o instituciones del propio sector público; así como los servicios oficiales requeridos para el desempeño de actividades vinculadas al Programa..

**Tabla 5-3 Presupuesto del Programa por Capítulo de Gasto.**

PRESUPUESTO POR CAPÍTULO DE GASTO		
Capítulo de Gasto	Total	Porcentaje
1000. Servicios Personales.	\$33,173,960.70	72.99%
2000. Materiales y suministros.	\$3,444,388.42	7.58%
3000. Servicios generales.	\$7,803,088.82	17.17%
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles.	\$1,031,516.68	2.27%
<b>Total</b>	<b>\$45,452,954.62</b>	<b>100.000%</b>

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Presupuesto 2021, proporcionado por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo

**Gráfico 5-1 Presupuesto del Programa por Capítulo de Gasto.**



Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en Presupuesto 2021, proporcionada por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

Como se visualiza en la siguiente tabla del presupuesto modificado de los ejercicios fiscales 2019 a 2021, el ejercicio 2020 tuvo el mayor crecimiento con un 1840.07%, que significó una inversión de recursos por el orden de los 405 millones 404 mil 485 pesos, sin embargo, es necesario aclarar que, en el ejercicio fiscal 2019 no existía el Programa Presupuestario E056; sin embargo, el C.R.E.E. operaba a través del Programa Presupuestario E031 Atención a Personas con Discapacidad, lo explica el salto exponencial entre las cifras, para el siguiente ejercicio fiscal 2021, tuvo un avance por el orden del 6.34% comparado con el año inmediato anterior, equivalente a 2 millones 709 mil 260 pesos.

Estos datos reflejan que la política de recursos de inversión para los programas presupuestarios relacionados con asistencia social muestra una evolución sostenible a través de los diversos ejercicios fiscales, a pesar de las situaciones externas que han afectado las actividades de los distintos niveles de gobierno.

**Tabla 5-4 Variación del Presupuesto del Programa.**

VARIACIÓN PRESUPUESTO MODIFICADO 2019-2021				
Presupuesto Modificado 2019	Presupuesto Modificado 2020	Presupuesto Modificado 2021	TMAC 2019-2021	TMAC 2020-2021
\$2,203,208.77	\$42,743,694.06	\$45,452,954.62	1840.07%	6.34%

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Histórico del Presupuesto, proporcionado por el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo.

## 5.6 Fuentes de Información

Respecto a la información documental como insumo para la elaboración de los apartados de la presente, la relación final del acopio de la información solicitada es la siguiente:

**Tabla 5-5 Estado Final del Acopio de la Información Documental.**

INFORMACIÓN DOCUMENTAL	ESTADO
Leyes federales y estatales que regulan al Programa presupuestario; vigentes en 2021;	Recopilado
Reglamentos aplicables al Programa presupuestario; vigentes en 2021;	Recopilado
Reglas de Operación Federales del Programa presupuestario vigentes en <b>2021</b>	Recopilado
Reglas de Operación locales del Programa presupuestario vigentes en <b>2021 y ROP 2022</b>	No Existen
Lineamientos aplicables al Programa presupuestario; vigentes en 2021;	Recopilado
Manuales de organización, de operación y procedimientos con que se cuentan, aplicables al Programa presupuestario, vigentes en 2021;	Recopilado
Plan Sectorial, Especial o Institucional a los que el Programa se encuentre vinculados, vigentes en 2021.	Recopilado
Expediente de Marco Lógico del Programa presupuestario correspondiente al ejercicio fiscal <b>2021</b> ;	Recopilado
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario de los ejercicios fiscales <b>2020 y 2021</b> ;	Recopilado
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) del Programa presupuestario del <b>2022</b> ;	Recopilado
Fichas Técnicas de los Indicadores y reportes de avances trimestrales de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario de los ejercicios <b>2020 y 2021</b> ;	Recopilado
Fichas Técnicas de los Indicadores y reportes de avances trimestrales de los indicadores de la MIR del Programa presupuestario 2022	Recopilado
Evaluaciones externas anteriores del Programa presupuestario	No Existen
Aspectos Susceptibles de Mejora comprometidos en <b>2020, 2021 y en años anteriores</b> ,	No Existen
Mecanismos de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora y sus avances,	No Existen
Documentos sobre posicionamientos oficiales con respecto a los Aspectos Susceptibles de Mejora	No Existen
Presupuesto Autorizado, Modificado, Devengado y Pagado del Programa presupuestario a evaluar del periodo <b>2019-2020-2021</b> , desagregado por fuente de financiamiento, proyecto y capítulo de gasto;	Recopilado
Convenios de asignación de los recursos de los Fondos Federales que financiaron al Programa presupuestario correspondientes al periodo <b>2019-2021</b> .	Recopilado
Resumen de los Padrones de Beneficiarios del Programa presupuestario del periodo 2019 a 2021, que incluyan. Número de beneficiarios por Programa, Desagregado por tipo de apoyo, edad, género y/o grupo poblacional según el tipo de apoyo	Recopilado

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en la solicitud de información documental y su acopio.

## 5.7 Calidad y suficiencia de la Información disponible para la evaluación

La Dirección del Centro de Rehabilitación y Educación Especial a través de la Dirección de Planeación por parte del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, así como la Unidad de Evaluación de Evaluación del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco brindaron los documentos que sirvieron de insumos para la elaboración de la presente evaluación, mismos que cumplen con los requerimientos en cuanto a la suficiencia y calidad de los mecanismos de información.

## 6. DATOS GENERALES DE LA EVALUACIÓN

Tabla 6-1 Datos Generales de la Evaluación.

DATOS DE LA EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE DESEMPEÑO	
<b>Nombre de la instancia evaluadora</b>	Capacitación y Técnicas de Administración, S.C.
<b>Nombre del coordinador de la evaluación:</b>	Dr. José Ángel Juárez González.
<b>Nombre de los principales colaboradores:</b>	Mtro. Carlos Manuel Lezcano García. Dra. Sandra Juárez Solís. Ing. José Ángel Juárez Solís.
<b>Nombre de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco
<b>Nombre del titular de Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:</b>	Lic. Ricardo Neftali Romero Ceronio.
<b>Forma de contratación de la instancia evaluadora</b>	Adjudicación Directa.
<b>Costo total de la evaluación</b>	\$149,999.99 Ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos
<b>Fuente de financiamiento</b>	Recursos Federales, Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.
<b>Fecha de Inicio de la Evaluación</b>	11 de octubre de 2022
<b>Fecha programada para la conclusión de la evaluación</b>	31 de diciembre de 2022.

Fuente: CAPACYTA; Elaboración propia con base en el Contrato de Prestación de Servicios CPP013-108-22.





## 7. ANEXOS

### 7.1 Ficha técnica para la difusión para resultados

<b>1. Descripción de la Evaluación</b>	
<b>1.1 Nombre de la Evaluación:</b>	
Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del ejercicio fiscal 2021 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO)	
<b>1.2 Fecha de inicio de la Evaluación:</b> 11 de octubre de 2022	
<b>1.3 Fecha de término de la Evaluación:</b> 31 de diciembre de 2022.	
<b>1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece</b>	
<b>Nombre:</b> Lic. Ricardo Neftali Romero Ceronio.	<b>Unidad administrativa:</b> Unidad de Evaluación del Desempeño del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco.
<b>1.5 Objetivo General de la Evaluación:</b>	
Contar con una valoración del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) en su ejercicio fiscal 2021, con base en la información entregada por el Área de Evaluación (AE) del DIF TABASCO y la UED del Poder Ejecutivo, para así contribuir a la toma de decisiones en futuros ejercicios fiscales.	
<b>1.6 Objetivos Específicos de la Evaluación:</b>	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reportar los resultados y productos del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) durante el ejercicio fiscal 2021, mediante el análisis de los indicadores de resultados, de los indicadores de servicios y gestión, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del Programa presupuestario.</li> <li>2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) en 2021, respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.</li> <li>3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones externas del Programa presupuestario del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO).</li> <li>4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO)</li> <li>5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO).</li> <li>6. Contar con una Evaluación Integral del Desempeño de los temas de política pública valorados en la Evaluación Específica de Desempeño, con una Ficha Narrativa y una Ficha de Monitoreo y Evaluación que valore de manera breve su desempeño en distintas áreas.</li> </ol>	

### 1.7 Metodología utilizada en la Evaluación:

La Evaluación Específica de Desempeño es una valoración sintética del desempeño de un Programa presupuestario durante un determinado ejercicio fiscal, en el caso de la presente, esta evaluación muestra el avance en el cumplimiento de los objetivos y metas esperadas del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación, mediante el análisis de los indicadores de resultados (Fin, Propósito), de servicios y de gestión (Componentes y Actividades), con base en la revisión de la información proporcionada por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO).

La evaluación se aborda desde 6 temas fundamentales:

- Datos Generales
- Resultados / Productos
- Cobertura
- Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
- Conclusiones de la Evaluación
- Datos de Proveedor adjudicado

La Evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, con base en la información documental que proporcionó el DIF-Tabasco y la UED del Poder Ejecutivo, así como en la información adicional que el equipo consultor de Capacitación y Técnicas de Administración S.C. consideró necesaria para justificar el análisis de los distintos apartados de la Evaluación. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública.

#### Instrumentos de recolección de información

Cuestionario: \_\_\_ Entrevistas: \_\_\_ Formatos: \_\_\_ Otros:  Especifique: Solicitud de Información documental

#### Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

La Evaluación se realizó en cumplimiento del Programa Anual de Evaluación de los Programas Presupuestarios y Políticas Públicas del Gobierno del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2022 emitidos por la Unidad de Evaluación del Desempeño (UED) del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tabasco y con base en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño del Programa presupuestario E056 Atención Especializada en Rehabilitación del ejercicio fiscal 2021, mediante un análisis de gabinete, con información proporcionada por la entidad responsable del Programa presupuestario, así como la información adicional que el equipo consultor consideró pertinente para justificar su análisis, mediante el acopio, organización y valoración de la información recabada.

<b>2. Principales Hallazgos de la Evaluación</b>
<b>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación</b>
<p>Los diez indicadores definidos en la MIR 2021 recibieron seguimiento dentro de los reportes trimestrales de avances de los indicadores de desempeño del Programa, en su mayoría cumplen con los criterios CREMA y se apegan a las características correspondientes a su nivel en la MIR; los indicadores cuentan con su ficha técnica, misma que se presenta como Formato de Documentación de Indicadores en el Expediente del diseño del ML-MIR, en la cual se pueden apreciar los rubros requeridos por la normatividad para su construcción.</p> <p>La trascendencia de la emergencia sanitaria obligó al DIF-Tabasco a interrumpir la regularidad que lo caracteriza en la operación de sus principales programas, en el caso específico del C.R.E.E. reduciendo su operación al 50% de su capacidad, viéndose obligado a limitar su alcance poblacional, situación que ha dificultado el planteamiento de las metas, el seguimiento de los indicadores y la implementación de las acciones de mejora.</p> <p>Con relación a los indicadores existen algunas áreas de oportunidad para la mejora de los márgenes de monitoreo y seguimiento de las etapas de la operación del Programa:</p> <p>A pesar de que el indicador de FIN muestra el alcance de los esfuerzos conseguidos con la ejecución del Programa, su medición corresponde a la del nivel de Propósito, por lo que se recomienda sustituir el indicador por uno que refiera a los objetivos superiores a los que busca contribuir el Programa presupuestario, como el indicador CONEVAL "Porcentaje de la población con discapacidad que padece carencia por acceso a los servicios de salud", o la "Tasa de variación del porcentaje de personas con discapacidad en situación de carencia por acceso a los servicios de salud" del SNDIF.</p> <p>Respecto al indicador de Propósito, se recomienda la revisión de la meta a modo que sea congruente con el objetivo de medición del indicador, considerando una estimación de las personas que reciben el alta del total de la población atendida por el Programa.</p> <p>Se recomienda integrar la actividad C0102 en dos indicadores, el primero para la medición de la eficiencia de la elaboración de órtesis y prótesis y el segundo para la medición de la calidad de órtesis y prótesis reparadas, ya que las actividades de reparación se dan en función de las necesidades de cada usuario, las cuales, en volumen no podrían ser estimadas y/o programadas, además de que los costos por materiales no son equivalentes.</p>
<b>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</b>
<b>2.2.1 Fortalezas:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las herramientas para el monitoreo y seguimiento del Programa como la Matriz de Indicadores para Resultados presentan un buen grado de congruencia entre la lógica vertical y horizontal.</li> <li>• La Dirección del Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Tabasco, realiza el seguimiento de los indicadores Resultados, de Servicios y Gestión, con base en la frecuencia de medición establecida en la ficha técnica de indicadores.</li> <li>• La información que integra los Padrones de Beneficiarios se encuentra sistematizada de manera ordenada, aportando la información de los grupos poblacionales atendidos, según el tipo apoyo o servicio proporcionado.</li> <li>• A pesar de los retos operativos y las dificultades técnicas ocasionadas por la pandemia de SARS-CoV-2, se logró para el ejercicio 2021 mejorar los resultados de cobertura de 2020.</li> <li>• La gestión para la obtención de recursos presenta una tendencia ascendente, con los cuales se busca la consolidación del Programa, a fin de tener un mayor alcance poblacional.</li> </ul>

<p><b>2.2.2 Oportunidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La revisión periódica de los instrumentos de planeación permitirá mantener actualizado los objetivos y las mecánicas operativas para su alcance.</li> <li>• Con base en las tendencias de resultados de los indicadores y considerando los factores externos que puedan afectar el desempeño del Programa, realizar el replanteamiento de las metas.</li> <li>• La revisión constante de la Matriz de Indicadores para Resultados permitirá consolidar el proceso de medición y el seguimiento.</li> </ul>
<p><b>2.2.3 Debilidades:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• A pesar de estar planteados de manera correcta, algunos indicadores de la no corresponden a su nivel en la MIR.</li> <li>• El planteamiento de las metas sin considerar factores externos como la emergencia sanitaria, podría generar una valoración equivocada del desempeño del Programa.</li> </ul>
<p><b>2.2.4 Amenazas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Factores externos como la prevalencia de la emergencia sanitaria, podría afectar el ingreso de recursos financieros, reduciendo las proyecciones de cobertura del DIF-Tabasco.</li> <li>• La incorrecta implementación de las acciones de mejora podría afectar los avances obtenidos en las distintas etapas de la operación del Programa.</li> </ul>

<p><b>3. Conclusiones y Recomendaciones de la Evaluación</b></p>
<p><b>3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación</b></p> <p>A pesar de los retos operativos y las dificultades técnicas que han sufrido los entes públicos y privados durante el periodo 2019-2021, por motivos de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de SARS-CoV-2, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO) ha sido de los pocos organismos de Gobierno que ha buscado soluciones alternativas para el alcance del logro de sus objetivos en materia de asistencia social. Una de estas acciones se demostró en el cambio de la estructura programática con la que operaba el C.R.E.E., el cual hoy cuenta con su propio Programa presupuestario. Derivado de esta reestructuración se integró la Matriz para Indicadores de Resultados, con sus respectivas fichas técnicas, sin embargo, existen áreas de oportunidad para el alcance de una gestión más eficiente.</p> <p>Se requiere la actualización constante de las herramientas metodológicas como el Expediente de Marco Lógico y el desarrollo de las Reglas de Operación locales, con el objetivo de fundamentar la definición de las principales acciones que conforman al Programa y los medios para su monitoreo y seguimiento, considerando las características particulares de la región con base en un diagnóstico focalizado y su evolución.</p> <p>Los indicadores de Resultados, de Servicio y Gestión de la MIR, aportan confiabilidad y certidumbre respecto a la razón de la intervención del Programa. los avances reportados en los indicadores son en su mayoría positivos, considerando los retos y dificultades antes mencionados y a pesar del inadecuado planteamiento de las metas con base a estos.</p> <p>Relacionado a la gestión de los recursos económicos, presentan una tendencia ascendente; En el ejercicio fiscal 2019, el C.R.E.E. operó a través del Programa Presupuestario E031 Atención a Personas con Discapacidad, para el ejercicio siguiente se concretó la creación y puesta en marcha del Programa presupuestario E056, lo que representó un aumento en presupuesto de 2019 a 2020 de 1840% y un 6.34% de 2020 a 2021, reflejando la intención de impulsar la política de asistencia social, así como los esfuerzos en la gestión para su obtención, considerando que esto propiciará la consolidación de los programas del proyecto institucional, así como el logro de los objetivos planteados en la MIR</p>

<p>Referente a la cobertura y su evolución, las restricciones sanitarias han dificultado la regularidad en el otorgamiento de los apoyos y servicios, sin embargo, los esfuerzos por atender a la mayor cantidad de la población objetivo posible, han sido demostrados para el ejercicio 2021 pudiendo solventar parte de las cifras de cobertura alcanzadas en 2020, lo que pronostica una recuperación en el alcance del programa para el periodo post pandemia.</p>
<p><b>3.2 Describir brevemente las recomendaciones de acuerdo a su relevancia</b></p>
<p>Derivado del proceso de Evaluación, el equipo de Capacitación y Técnicas de administración S.C. presenta las siguientes recomendaciones, que tienen como objetivo el contribuir a mejorar el diseño, planeación, operación, monitoreo y resultados del Programa.</p>
<p>1. Se recomienda la constante revisión y actualización del Diagnóstico y de los objetivos del "Expediente de ML-MIR" que servirá de base para la integración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos.</p>
<p>2. Respecto al Indicador de fin, considerar una dimensión que un ente externo monitorea, y el cual es ajeno a la Unidad Responsable del Programa, con el objetivo de medir los avances del conjunto de acciones y programas en un rubro específico de nivel superior</p>
<p>3. En el caso indicador de Propósito, se recomienda la revisión de la meta a modo que sea congruente con el objetivo de medición del indicador, considerando que el alta médica del total de las personas atendidas depende del tipo de padecimiento o discapacidad y de la prolongación del tratamiento y su evolución.</p>
<p>4. Se recomienda dividir la actividad C0102 en dos indicadores, el primero para la medición de la eficiencia de la elaboración de órtesis y prótesis (construidas en relación a las programadas) y el segundo para la medición de un indicador de calidad de órtesis y prótesis reparadas (órtesis y prótesis reparadas que satisficieron las necesidades del usuario), ya que las actividades de reparación, se dan en función de las solicitudes y necesidades de cada usuario, las cuales, en volumen no podrían ser estimadas y/o programadas.</p>
<p>5. Capacitación continua en temas de: Construcción de Indicadores para resultados, Matriz de Marco Lógico, Presupuesto basado en Resultados y Seguimiento de Indicadores, principalmente.</p>
<p>6. El mecanismo de seguimiento de los Aspectos Susceptibles de Mejora es conocido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, por lo que todos los cambios y acciones derivadas de la presente evaluación, se deben implementar a través de este, con el objetivo de alcanzar el aseguramiento de la implementación de las acciones de mejora para los procesos internos y externos del Programa.</p>
<p>7. Considerar una Evaluación de Diseño para el PAE 2023, la cual aporta los fundamentos para que el DIF-Tabasco, pueda realizar una toma de decisiones asertiva con relación a la mejora del diseño de la estructura teórica y de la lógica interna del Programa, o bien, realizar una Evaluación de Consistencia y Resultados que analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa, a través de 6 temas (Diseño, Planeación Estratégica, Operación, Cobertura y focalización, percepción de beneficiarios, Resultados).</p>

<p><b>4. Datos de la Instancia Evaluadora</b></p>
<p><b>4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:</b> Dr. José Ángel Juárez González</p>
<p><b>4.2 Cargo:</b> Director General y Apoderado Legal</p>
<p><b>4.3 Institución a la que pertenece:</b> Capacitación y Técnicas de Administración S.C.</p>
<p><b>4.4 Principales colaboradores:</b></p> <p>Mtro. Carlos Manuel Lezcano García Dra. Sandra Juárez Solís Ing. José Ángel Juárez Solís</p>
<p><b>4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:</b> capacyta@hotmail.com</p>
<p><b>4.6 Teléfono (con clave lada):</b> 993 461 3280</p>

5. Identificación del Programa	
<b>5.1 Nombre del programa evaluado:</b>	<b>5.2 Siglas:</b>
Atención Especializada en Rehabilitación	<b>E056</b>
<b>5.3 Ente público coordinador del Programa:</b>	
<b>5.4 Poder público al que pertenecen los programas:</b> Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF TABASCO)	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder judicial ___ Ente autónomo ___	
<b>5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece los programas:</b>	
Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
<b>5.6 Nombre de las unidades administrativas y de los titulares a cargo del programa:</b>	
<b>5.6.1 Nombre de la unidad administrativa a cargo de los programas:</b>	
Dirección del Centro de Rehabilitación y Educación Especial del DIF Tabasco	
<b>5.6.2 Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo del programa:</b>	
Dr. Orlando Eduardo Hanssen Carrión	
<b>Teléfono (con clave lada):</b>	<b>Correo Electrónico:</b>
993-319-1720 ext. 39420	recfincree@gmail.com

6. Datos de Contratación de la Evaluación
<b>6.1 Tipo de contratación:</b>
6.1.1 Adjudicación directa: <input checked="" type="checkbox"/> 6.4.2 Invitación a cuando menos a tres: ___ 6.1.3 Licitación pública nacional ___ 6.1.4 Licitación pública internacional ___ 6.1.5 Otro: señalar ___
<b>6.1 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:</b> Dirección de planeación, programación y presupuesto del sistema DIF-Tabasco.
<b>6.2 Costo total de la Evaluación:</b> \$149,999.99, Ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y nueve pesos
<b>6.3 Fuente de financiamiento:</b> Recursos Federales, Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

7. Difusión de la evaluación
<b>7.1 Difusión en internet de la evaluación:</b> <a href="https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html">https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html</a>
<b>7.2 Difusión en internet del formato:</b> <a href="https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html">https://seed.tabasco.gob.mx/evaluacion.html</a>



**Calle Manuel Antonio Romero, No. 203,  
Colonia Pensiones. C.P. 86169,  
Villahermosa, Tabasco**



**DIF**

SISTEMA ESTATAL PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

*Sentir y servir*

**CAPACCYTA**  
A FAVOR DE TU EMPRESA